

TRABAJO FIN DEL MÁSTER DE ESTUDIOS
INTERDICPLINARES DE GÉNERO



**VNiVERSiDAD
D SALAMANCA**

FACULTAD DE DERECHO

***“ANÁLISIS DE MATERIAL EDUCATIVO FORMAL Y
NO FORMAL EN MATERIA DE SALUD SEXUAL Y
REPRODUCTIVA”***

Autora: Rebeca López de los Santos

Directora: Profa. Carmen López Sosa

SALAMANCA, 2011

TRABAJO FIN DEL MÁSTER DE ESTUDIOS
INTERDICPLINARES DE GÉNERO



VNiVERSiDAD
D SALAMANCA

FACULTAD DE DERECHO

***“ANÁLISIS DE MATERIAL EDUCATIVO FORMAL Y NO
FORMAL EN MATERIA DE SALUD SEXUAL Y
REPRODUCTIVA”***

Autora: Rebeca López de los Santos

Directora: Profa. Carmen López Sosa

SALAMANCA, 2011

Quisiera agradecer en primer lugar a mi familia por su gran esfuerzo y apoyo incondicional para que pueda continuar con mi formación académica y personal, a Carmen López Sosa, ya que gracias a su entusiasmo y empeño hemos podido cumplir con el objetivo de elaborar el trabajo aquí presente, a Ángel por transmitirme la energía necesaria para seguir adelante con una sonrisa, y a mis amigos/as por sus buenos consejos y palabras de ánimos.

A todos ellos, gracias.

[...] mitad y mitad, sueño y sueño, carne y carne; iguales en figura, iguales en amor, iguales en deseo.

Aunque sólo sea una esperanza, porque el deseo es pregunta cuya respuesta nadie sabe.

No decía palabras de Luis Cernuda.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	8
2. MARCO TEÓRICO.....	10
2.1. Breve repaso histórico a cerca de la formación en contenidos sexuales a lo largo de la historia.....	10
2.2. La controversia de los sexos.....	14
2.3. Sexo y género.....	15
2.3.1. Revolución de las mujeres.....	16
2.3.2. El feminismo.....	16
2.4. La educación y la mujer.....	24
2.4.1. Mujer y educación sexual.....	25
2.5. Salud sexual y educación sexual.....	27
2.5.1. Salud sexual.....	27
2.5.2. Educación sexual.....	29
a) Contenidos de la educación sexual.....	30
b) Coeducación.....	33
c) Igualdad y educación sexual.....	34
d) Estereotipos.....	36
e) Necesidad de educación sexual en todos los ámbitos.....	38
f) Necesidad de profesionales formados en la materia.....	40
3. OBJETIVOS.....	42
4. MATERIAL Y MÉTODO.....	44

4.1.Análisis Normativo.....	44
4.2.Planes de Estudio.....	45
4.3.Asociaciones.....	47
4.4.Distribución de tiempos.....	48
5. RESULTADOS.....	50
5.1.Educación sexual y la Ley Orgánica de Educación 2/2006.....	50
5.2.Educación sexual y la Ley Orgánica de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.....	54
5.3.Educación sexual en los nuevos Planes de estudio, llamado Plan Bolonia o de EEES.....	58
5.3.1. Universidad de Almería.....	60
5.3.2. Universidad de La Laguna.....	61
5.3.3. Universidad de Málaga.....	62
5.3.4. Universidad de País Vasco.....	63
5.3.5. Universidad del Salamanca.....	65
5.3.6. Universidad de Santiago de Compostela.....	66
5.3.7. Universidad de Sevilla.....	67
5.4.Asociaciones e instituciones.....	67
5.4.1. Federación de Planificación Familiar.....	67
5.4.2. Observatorio de la Mujer.....	68
5.4.3. Cruz Roja.....	69

5.4.4. Instituto de la Juventud.....	70
5.4.5. Centro Injuve de Salud sexual.....	72
5.4.6. Consejo de la Juventud.....	72
5.4.7. Web de sexología de la USAL.....	74
5.4.8. Servicio andaluz de Salud.....	75
6. DISCUSIÓN.....	77
6.1.Educación sexual en el marco legislativo.....	77
6.2.Planes de Estudio y material en salud sexual y reproductiva.....	80
6.3.Asociaciones e instituciones trabajando en salud sexual y reproductiva.....	82
7. CONCLUSIONES.....	85
7.1.Planteamiento de una propuesta a partir del estudio realizado en material educativo formal y no formal en materia de salud sexual y reproductiva.....	87
8. BIBLIOGRAFÍA.....	99

1. INTRODUCCIÓN

Hablar sobre salud sexual y reproductiva como disciplina, resulta una tarea compleja si partimos de la base de que los conceptos que la abarcan no son conceptos que estén claros.

El motivo de esta escasez de conocimientos sobre la materia está directamente vinculado a la educación que durante años se ha venido impartiendo sobre dicho concepto, pues todo aquello que estaba relacionado con el término “sexo” era un tema tabú y era motivo de censura. Este no es un problema menor, ya que de no proporcionarse conceptos sólidos y científicos sobre sexualidad, habida cuenta de que esta se traduce en una conducta de práctica generalizada que desemboca en problemas sociales y de salud para hombres y mujeres, no sólo de carácter reproductivo sino que fomentan desigualdad, sexismo o incluso violencia de género .

Con la aprobación de la Ley orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, se exponen una serie de medidas que implican al ámbito educativo en el aspecto de la sexualidad. Fue este punto el que me suscitó el interés por saber qué era lo que realmente se estaba desarrollando a través de esta ley, y esa cuestión, me llevó a averiguar qué es lo que se especifica en la actual Ley de Educación en cuanto a educación sexual.

Al irme adentrado en el estudio, vi la necesidad de conocer cómo se encontraba este tipo de instrucción en los grados del Plan Bolonia, el hecho de que se planteen unos planes de estudios nuevos, significaría que estarían más actualizados en lo que educación sexual se refiere, pues de esos Grados saldrán profesionales instruidos que deberán impartir una serie de conocimientos a chicos y chicas en este ámbito.

El interés de esta investigación en el marco del Máster de Género, me parecía indiscutible, por varias razones:

- La educación sexual parece estar reconocida por la Ley orgánica 2/2010, de 3 de marzo.

- Los chicos y chicas están más predispuestos a iniciar relaciones sexuales cada vez a edades más tempranas, además de que desde el nacimiento hasta la muerte somos seres sexuados y en cada etapa predominan unas características diferentes.

- La sexualidad se imbrica en factores sociales y psíquicos que transmiten conceptos y valores que inciden en actitudes machistas y fomentan la violencia.

2. MARCO TEÓRICO

2.1. Breve repaso histórico acerca de la formación en contenidos sexuales a lo largo de la historia.

A lo largo de la historia, la educación ha sido el mejor instrumento para llevar a cabo el desarrollo integral de la persona de un modo satisfactorio, y sin duda, ha marcado un proceso de liberación para todos los ciudadanos y ciudadanas.

“La educación es una acción del educador, intencional que podría decirse, desempeña la función reflexiva, definida, discreta, propia del arte en los demás órdenes de la vida, ara excitar la reacción personal de cada individuo y aún de cada grupo social para su propia formación y cultivo; todo ello mediante el educando mismo y lo que él de suyo pone para esta obra ya espontánea y como instintivamente, ya en forma de una colaboración también intencional¹”

Hoy en día la educación está establecida como un derecho para todas las personas, pero no siempre se ha podido disfrutar de este derecho como tal. Si echamos la vista atrás, vemos como la educación ha pasado por diferentes etapas y ha sido considerada de forma diferente según en la etapa histórica por la que fuese pasando.

Con la proclamación de la primera Ley de Educación o Ley de Instrucción Pública en 1857² se regulan los niveles educativos del Sistema, y se hacía obligatoria la enseñanza de 6 a 9 años. Fue una Ley que duró más de cien años, y fue a partir de entonces cuando empieza a aparecer una preocupación por escribir, con un fin didáctico, sobre el tema de la sexualidad.

¹ De Los Ríos, G., *Pedagogía Universitaria, 1905* citado por García Carrasco, J., *Apuntes de teoría de la educación*, Tomo I, 1.ª Ed., Universidad de Salamanca, 1987, pág. 176.

² España. Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857, disponible en la página web: http://personal.us.es/alporu/historia/ley_moyano_texto.htm

Citando directamente a López Sosa³, en su monografía, aparecen autores como Pedro Felipe Monlau que publicó en 1852 *“Higiene del matrimonio”*. Con el título de “Higienismo”, esta obra también fue utilizada para educar a los sectores de población que más lo necesitaban, tratando temas sobre sexualidad y procreación, fue editada hasta 7 veces e incluso traducida al francés. Fernando Mateos Koch con la intención de abordar problemas que surgían en las relaciones sexuales publica *“Matrimonio y noche de bodas”* en 1893, *“Antes en el lecho conyugal y después”* en 1891, *“Luna de miel”* en 1893, y en 1903 *“Fisiología del amor, venus sensual”*.

Con la Institución Libre de Enseñanza se crea la Junta de Ampliación de Estudios de 1907⁴ con personalidades como Joaquín Costa, Giner de los Ríos, Menéndez Pelayo, Ramón y Cajal y Echegaray⁵.

Y entre tanto, el Sistema Educativo fue sufriendo una serie de modificaciones, aunque especial mención requiere la época de la II República⁶, donde se proclama una educación gratuita y obligatoria en primaria, la libertad de cátedra y la laicidad de la enseñanza.

Era una formación en la que se pretendía que chicos y chicas fueran los protagonistas de su propia educación, una educación laica, al margen de confesiones religiosas con la intención de que los discentes fuesen formados para poder llegar a pensar por ellos mismos. También se apostaba por una educación mixta para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres.

³ Monlau, F. P., *Higiene del matrimonio*, Madrid, 1852, citado por López Sosa, C., “Contexto Histórico de la Sexualidad”. En *Propuesta académica e investigadora de Sexología Médica*. Proyecto de Memoria Docente para optar a la plaza de Profesor Universitario de la USAL., Universidad de Salamanca, 2005.

⁴ Fue la institución encargada de promover la investigación y la educación científica en España en la primera parte del siglo XX, hasta su desaparición tras la Guerra Civil (1936-1939), más información en: http://www.fundacionolivardecastillejo.org/jose_junta.html

⁵ Mateos Koch, F., *Matrimonio y noche de bodas*, Madrid, 1893, citado por López Sosa, C., “Contexto Histórico de la Sexualidad”. En *vid* nota 3.

⁶ Cambios en los principios de la educación durante la Segunda República, más información en: http://www.museopedagogicodearagon.com/educacion_ii_republica.php#4

Así pues, vemos como se produce un cambio en cuanto a mentalidad, ya que se tiene en cuenta no sólo una preocupación por el aprendizaje de la población, sino también por la igualdad y por la sexualidad de una forma más científica.

El año de mayor apogeo estaba enmarcado en ésta época, en 1934, donde continúan apareciendo autores pertenecientes a la Generación de 1912, Ramón Jiménez, Pérez de Ayala, Madariaga, Marañón, hasta la Generación del 27. Estas generaciones vinieron cargadas de una serie de influencias e ideas realmente extraordinarias en materia de sexualidad. También ofrecieron cursos, en los que participaron personalidades importantes extranjeras, congresos, entre otros acontecimientos. De esta forma la cultura española se impregnaba de nuevos ideales. Entre los más importantes destacar a G. Marañón, ya que con sus teorías se esclareció el marco teórico de la sexología, pero también tuvo una relevante importancia Hildegart, pues a pesar de ser mujer sus obras fueron traducidas y leídas. Había otras mujeres que publicaron también en España, alrededor de treinta, entre ellas se encontraba M. Nash, 1975. Las cuestiones que principalmente trataban eran las relacionadas con el sexo en temas de revelación y educación⁷.

Gonzalo Rodríguez Lafora, con su tratado *“La educación sexual y la reforma de la moral sexual”* 1933 puso las bases de lo que sería la educación sexual española antes de la Guerra Civil Española⁸.

Con la Guerra Civil, y posterior Dictadura del General Francisco Franco en 1939, el sistema educativo experimenta un retroceso, ya que la educación que se imparte en el momento está basada en el catolicismo y en el patriotismo (lo que se dio en llamar el Nacional-socialismo español). La enseñanza se desarrolla

⁷ Vid nota 3.

⁸ Rodríguez Láfora, G., “La educación sexual y la reforma de la moral sexual”. *Publicaciones de la Revista de Pedagogía*, 1933, vol. 30, citado por López Sosa, C., “Contexto Histórico de la Sexualidad”. En *vid nota 3*.

primordialmente en las escuelas religiosas y en las escuelas dependientes del estado que transmiten los criterios de la dictadura⁹.

De esta forma desaparece cualquier alusión al tema sexual, es un tema tabú que se encontraba en manos de la Iglesia, y cuando se alude a él es para demonizarlo¹⁰.

Con la muerte de Franco aparece una época de transición en la que se establece la democracia y se van introduciendo cambios en el sistema educativo. Es pues, cuando se garantiza una educación obligatoria hasta los 14 años y con la LOGSE¹¹ hasta los 16 y se divide en tres ámbitos; pública, privada y concertada. Actualmente es éste el carácter de la educación que nos podemos encontrar a pesar de haber sufrido modificaciones puntuales en los textos legislativos.

En las leyes de educación se empieza a introducir a modo de esbozo la necesidad de que haya una educación sexual, pero ésta educación está sujeta a dos pilares; por un lado la reproducción, y por otro la prevención.

A partir de entonces se empiezan a crear organizaciones que abordan la formación en la cuestión sexual, y se funda la Federación Española de Sociedades de Sexología (FESS), en la cual se encuentran como sociedades nacionales la AEPS (Asociación de Profesionales de la Sexología), SEISEX (Sociedad Española de Intervención en Sexología), SEIS (Sociedad Española de Investigación Sexología) y la FLASES (Sociedad Latinoamericana de Sexología y Educación Sexual)¹².

⁹ La educación de la Dictadura de Francisco Franco, más información disponible en la página web: http://www.museopedagogicodearagon.com/educacion_guerra_dictadura.php

¹⁰ López Sosa, C., "Contexto Histórico de la Sexualidad". En *Propuesta académica e investigadora de Sexología Médica*. Proyecto de Memoria Docente para optar a la plaza de Profesor Universitario de la USAL., Universidad de Salamanca, 2005.

¹¹ Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. *Boletín Oficial del Estado*, Jueves 4 octubre 1990, núm. 238, pág. 28927.

¹² *Vid* nota 10.

2.2. La controversia de los sexos.

En parte del siglo XVIII y principios del XIX, se abre un debate destinado a lo que se denominó cuestión sexual¹³; fue constituida por la elaboración de un conjunto de ideas y razones para argumentar sobre la irracionalidad de la exclusión de las mujeres así como la racionalidad de su inclusión. A partir de entonces, se tiene en cuenta el respeto a la identidad de las mujeres, e influye incluso en la forma que tienen los dos sexos a la hora de relacionarse en la Época Moderna. El cambio en la sociedad trae consigo un cambio en las formas de relacionarse en lo que se refiere a hombres y mujeres.

En esa idea nueva, se cree que tanto el hombre como la mujer son considerados iguales en lo que a razón de sexo se refiere. Pues el sexo en la época moderna *“es una cuestión de conceptos básicos a través de los cuales se ha operado la modernización de los sexos”*¹⁴.

En el siglo XXI, las mujeres son consideradas como personas que poseen una identidad propia, derecho del que años atrás no podían disfrutar por ser consideradas más que un sujeto, un objeto. Pero desgraciadamente, todavía muchas mujeres en el mundo no pueden gozar de ese derecho debido a su cultura, religión o su propio contexto. Para poder conseguirlo, han tenido que embarcarse en una serie de luchas y reivindicaciones que no les ha resultado fácil vencer, ya que han tenido que superar muchas trabas y altibajos en todo lo que iban consiguiendo, de tal manera que en el momento que lograban algunos de sus objetivos las intentaban reducir para que no consiguiesen más victorias en pro de su lucha, aunque siempre se mantenía un pequeño núcleo que no lograban diluir.

¹³ Amezúa, E y Foucart, N., El Libro de los Sexos. Educación Sexual V. Guía para el profesorado. 1ª y 2ª parte: Bases teóricas y esquemas generales, *Revista Española de sexología*, núm., 127-128, InCisSex., Madrid, 2005, pág. 21.

¹⁴ Ibid, pág. 22.

Este tipo de reivindicaciones fue abanderado por el movimiento feminista. Se trata de un *“movimiento que exige para las mujeres iguales derechos que para los hombres”*¹⁵.

M^a Teresa López de la Vieja, considera que *“el feminismo es la oposición moral a la dominación masculina, a su vez, es una lucha constante por demostrar que su debate no es sólo un conjunto de opiniones personales sino argumentos con justificación objetiva”*¹⁶.

Según Amezúa¹⁷ la cuestión de los sexos pasó a convertirse en una cuestión de mujeres, y el feminismo se encaminó a una pragmática como lo fue en su día el machismo *“un estilo o modo de hacer que lleva a una lucha social”*, así, se trata de ver quién manda, y por ello es considerada una teoría del poder.

De este modo se plantea una revolución, marcada por el cambio en cuanto a la forma en la que se hace y se vive la sexualidad en los nuevos tiempos.

2.3. Sexo y género

2.3.1. Revolución de las mujeres

*“La revolución no consiste en conquistar el privilegio de los varones sino en eliminar la distinción”*¹⁸.

Se pretendía cambiar la situación que hasta el momento se había dado, la mujer debía de tomar conciencia sobre su situación, situación marcada por desigualdades y opresión por el hecho de haber nacido mujer. Este cambio se

¹⁵ Diccionario de la Real Academia Española consultado en página web: www.rae.es

¹⁶ López De La Vieja, M^a T^a. Teoría feminista contemporánea, apuntes del Máster en estudios interdisciplinares de género. Salamanca: Universidad de Salamanca, Facultad de derecho, 2010-2011.

¹⁷ Amezúa, E., Educación de los Sexos. La letra pequeña de la educación sexual. *Revista Española de Sexología*, núm., 107-108. InCisSex., Madrid, 2001, pág. 63.

¹⁸ Martín Casares, A., *Antropología del género. Cultura, mitos y estereotipos sexuales*, Ediciones Cátedra, 2.ª Ed., Madrid, 2008, pág. 31.

empieza a realizar a través del movimiento de liberación femenina cuyo fin es eliminar la superioridad del hombre sobre la mujer.

A pesar de que se había comenzado a hablar de igualdad en los países de occidente con la Revolución Francesa, en esa igualdad no se incluye a las mujeres. Las dejan como un colectivo al margen, y sujetas al ámbito privado. Ante esta situación las mujeres reaccionaron y empezaron a organizarse como colectivo para luchar por una serie de derechos no sólo sujetos al ámbito público, donde pretendían incorporarse, sino también al ámbito privado¹⁹.

2.3.2. El Feminismo

Además de ser un movimiento para defender la igualdad entre mujeres y hombres, supone una forma nueva de mirar el mundo, para llegar a superar las contradicciones y desigualdades que hasta el momento había existido²⁰.

Crear una definición de feminismo no es una labor fácil, ya que a lo largo de la historia ha habido formas feministas en diferentes variantes, aún así el feminismo inicial tiene una serie de características propias. La primera particularidad es su preocupación por la igualdad entre mujeres y hombres y su visión crítica de la realidad y sobre todo del sistema patriarcal, al que las mujeres han estado sometidas durante toda la historia. Dentro de este rasgo común, cada teoría o movimiento social lo defenderá desde su propia perspectiva. Por ello, nos encontramos ante una pluralidad de modelos que se fijan en puntos de vista diferentes, como pueden ser la lucha contra las formas de dominio, la

¹⁹ Sanfeliu, L., Los procesos de la liberación femenina en las sociedades modernas. En Monleón, J., *Mediterráneo, memoria y utopía*, Fundación IITM y Universidad de Murcia, 2001, pp. 308-311.

²⁰ Novo, M., La perspectiva de género en las políticas públicas: hacia la igualdad en sociedad. En Aznar Minguet, P. y Cánovas Leonhardt, P., (eds.) y Otros, *Educación, género y políticas de igualdad*, Universidad de Valencia, 2008, pág. 39.

subordinación de las mujeres o, el “mundo dividido” etc., pero con el nexo común comentado anteriormente²¹.

En el feminismo se pueden diferenciar tres etapas u olas dentro de la historia del feminismo que comienza reivindicando los derechos de la mujer para una vez asentados estos, redefinir la cuestión y formular la cuestión de las diferencias. En todo momento se pretende visibilizar los problemas que se le han creado a la mujer.

- La “primera ola”²² abarca los siglos XIX y XX y está caracterizada por su preocupación por la igualdad de mujeres y hombres en todos los ámbitos (empleo, educación, política etc.) y la no discriminación. Se centran sobre todo en la lucha por que esos derechos queden reflejados a nivel jurídico. Una de las cuestiones que más se desarrolló fue que a la mujer se le educase al igual que al hombre, puesto que tenían altos niveles de inteligencia. Autoras y autores feministas defendieron esta idea, como es el caso de M.Wollstonecraft, que aunque es anterior a esta etapa, se la considera la primera feminista y se la identifica con estas características, o J.S.Mill; frente a los anteriores estudios que decían que la mujer no tenía esta capacidad. En esta etapa, se produce un gran paso hacia adelante, con la “Seneca Falls Convention” 1848, en la que participaron dos mujeres y pudieron denunciar las restricciones, sobre todo políticas, a las que las mujeres estaban sometidas (no podían votar, ni presentarse a las elecciones, ni ocupar cargos públicos etc.) Consiguen que estos derechos de la mujer sean reconocidos y se recogen en la “Declaración de Seneca Falls”, también conocida como “Declaración de sentimientos”.

- La “segunda ola”²³ comprende de los años 60 a los años 80. Está centrada en luchar porque se reconozcan a las mujeres al igual que se reconocen a los hombres; donde se reconozca a la mujer como un sexo diferente, con necesidades distintas pero con las mismas oportunidades que el hombre. Son

²¹ Vid nota 16.

²² Vid nota 16.

²³ Vid nota 16.

grupos que están caracterizados por términos como el “segundo sexo”²⁴ o la “otra voz”, que ponen de manifiesto que la mujer siempre ha sido “*lo que no era el hombre*”, nunca ha tenido identidad, se ha definido a través de él.

Empezaron a sentir preocupación por problemas que les afectaban a ellas directamente. Eran problemas de sexualidad, donde se encontraban los asociados al control de la natalidad, tanto porque no podían controlar el hecho de tener muchos hijos y cuando los tenían, no podían abarcar todas las necesidades que tenían. Además sus vidas corrían riesgos ya que en los partos o abortos podían llegar a morir. Al fin y al cabo, se trataban de cuestiones que les afectaban directamente a ellas como mujeres y debían tomar conciencia de ello, y así lo hicieron. Querían disfrutar de unos derechos sexuales, y a la vez no correr riesgos asociados con la práctica. De esta forma, empezaron a tratar estos problemas hasta llegar a la cuestión que hoy se conoce como anticoncepción²⁵.

Así pues, se constituía, tanto la reproducción como la sexualidad, como un problema que albergaba diferencias significativas entre mujeres y hombres.

- La “tercera ola”²⁶ comienza a desarrollarse en los años 90. Es en esta etapa cuando aparece la palabra “Género” para referirse a esa diferencia de roles adquiridos de hombres y mujeres según su sexo. Sigue la idea de que la mujer es diferente al hombre, pero que esta diferencia debe afrontarse con responsabilidad y no con lucha. Comienzan a argumentar que la mujer debe tener el mismo espacio que el hombre en la esfera pública y a raíz de entonces se habla de “política de la presencia”- que desarrolla política de discriminación positivas – cuotas-. Por ello se critica a que la mujer quiere renunciar a la crianza de los hijos y dedicarse al éxito profesional, pero lo que se pretendía es que una mujer puede llegar a tener hijos sin tener que renunciar al éxito profesional.

²⁴ De Beauvoir, S., *El segundo sexo* (prólogo a la edición española de Teresa López Pardina; traducción de Alicia Martorell), 1ª Ed. Madrid, Cátedra, 2005.

²⁵ Amezúa, E., op. Cit., pp. 84,85.

²⁶ Vid nota 16.

“Lo personal es político” y viceversa, así los temas privados salen a la esfera pública y los políticos empiezan a aparecer en la vida privada. Con todo ello se pretende que los temas que incumben al género tengan transversalidad en todos los ámbitos.

La etapa del género más próxima a nosotros y diríamos que la que nos atañe especialmente merece una mención más extensa:

“La noción de género nació de la necesidad de romper con el determinismo biológico implícito en el concepto sexo, que marcaba simbólica y efectivamente el destino de hombres y mujeres. Esta nueva categoría reveló el carácter cultural de las construcciones identitarias de las personas”²⁷.

La perspectiva de género *“permite analizar y comprender las características que definen a las mujeres y a los hombres de manera específica, así como sus semejanzas y diferencias”²⁸.*

El principio de género significaba para las mujeres lo público, la lucha, el poder, y todo lo que le llevase a la libertad, y dejase atrás una visión tradicional donde la mujer se vinculaba al hombre y no tenía peculiaridades propias.

Las mismas mujeres desarrollaron su lucha para liberarse contra la opresión y luchar por una libertad y unos derechos, y de este modo considerarse como sujetos con unas características propias, propias del género²⁹.

Otra idea desde la que se entiende la perspectiva de género es que: *“derrumba la concepción liberal e idealista que avala la creencia en que la igualdad entre los sexos está establecida en la ley y proclamada en diversos mitos culturales, corresponde con lo que sucede socialmente día a día. Desde la perspectiva de género es posible comprender que las leyes, las normas y los mitos culturales explican de diversas formas hechos parcialmente existentes, hechos de*

²⁷ Martín Casares, A., op. Cit., pág. 36

²⁸ Lagarde, M., *Género y feminismo*. Desarrollo humano y democracia, horas y HORAS, Madrid, 1996, pág. 15.

²⁹ Amezúa, E., op. Cit., pág. 86.

eras pasadas o hechos utópicos, que plasman necesidades y deseos de igualdad, reprimidos o subordinados”³⁰.

Entretenenos en dejar claro las diferencia entre género y sexo, es obvio en nuestro discurso, por ser precisamente el sexo el motivo de nuestra disquisición.

El sujeto al nacer tiene implícita una característica propia que es el sexo y a partir de entonces poco a poco, se irá construyendo su género. El sexo hace referencia a las características biológicas y el género es fruto de la construcción sociocultural, es decir se establece una relación entre lo que se ha heredado (lo biológico) y lo que se ha aprendido (lo cultural).

En la época de los 80, se empieza a plantear la posibilidad de separar lo que es el concepto de género con el de sexo, para que no se asemejara un término con otro, y no se diese por hecho que la inferioridad de las mujeres era natural y no se producía por razones sociales³¹.

Martín Casares, recoge en su libro³² lo que Maqueira entiende por ambos términos: *“Por sexo se entendían las características anatómicas de los cuerpos, incluida la genitalidad, así como las características morfológicas del aparato reproductor y aspectos tales como las diferencias hormonales y cromosómicas y por género, se entendía una creación exclusivamente social: lo que las representaciones colectivas interpretaban como ser socialmente un hombre o una mujer, es decir, el conjunto de atributos que se asociarían a cada categoría biológica en una determinada cultura; en definitiva la construcción cultural de lo masculino y lo femenino ”.*

El concepto de género ha supuesto que se termine con la creencia de que la feminidad es algo natal y no cultural. Además de que en la construcción de la identidad personal nos concede la posibilidad de ver cómo nos afecta ésta categoría nuestra identidad, cito textualmente: *“el género nos permite observar*

³⁰ Ibid. pág. 34.

³¹ Martín Casares, A., op. Cit, pág. 39.

³² Maqueira D'angelo, V., y BELTRÁN PEREIRA, E (eds.) *Feminismos, debates y teóricos contemporáneos*, Alianza, Madrid, 2001, citado por Martín Casares, A., op. Cit. 2008, pág. 38.

cómo afecta esta categoría sociocultural a nuestra propia identidad y la visión que tenemos o queremos proyectar de nosotros/as mismos/as”³³

Tener la capacidad de decidir si se quiere seguir el canon de género establecido por la sociedad o por el contrario cambiar, supone una gran libertad:

*“El mero hecho de ser consciente de que la identidad se construye conforme a criterios sociales, incluso aunque la persona opte por seguir los cánones mayoritarios, supone un avance en el crecimiento personal implica un menor grado de discriminación hacia otras personas que decidan revelarse contra el sistema de género imperante”*³⁴.

Del mismo modo, Lagarde³⁵ cita literalmente a Benhabib, para referirse a la diferencia existente entre sexo y género, pues la primera se refiere a las características biológicas de cada individuo, mientras que la segunda se refiere a las construcciones sociales que se hacen respecto a la mujer y al hombre:

“Por [género] entiendo la construcción diferencial de los seres humanos en tipos femeninos y masculinos. El género es una categoría relacional que busca explicar una construcción de un tipo de diferencia entre los seres humanos. Las teorías feministas, ya sean psicoanalíticas, posmodernas, liberales o críticas coinciden en el supuesto de que la constitución de diferencias de género es un proceso histórico y social, y en que el género no es un hecho natural. Aún más... es necesario cuestionar la oposición misma entre sexo y género. La diferencia sexual no es meramente un hecho anatómico, pues la construcción e interpretación de la diferencia anatómica es ella misma un proceso histórico social. Que el varón y la hembra de la especie difieren es un hecho, pero es un hecho también siempre construido socialmente. La identidad sexual es un aspecto de la identidad de género. El sexo y el género no se relacionan entre sí como lo

³³ Martín Casares, A., op. Cit., pág. 43.

³⁴ Ibid, pág. 44.

³⁵ Benhabib, S., Una revisión del debate sobre las mujeres y la teoría moral. En Lagarde, M., op. Cit., pág. 26.

hacen la naturaleza y la cultura pues la sexualidad misma es una diferencia construida culturalmente”.

De nuevo en referencia a los conceptos género-sexo, Turbet³⁶ considera a Butler sobre el tema en cuestión, haciendo una reflexión filosófica en la que:

“el sexo no se reduce a ser una entidad anatómica, cromosómica, hormonal, supuestamente natural, sino que la dualidad de los sexos se establece a través de una historia, de una genealogía que presenta las oposiciones binarias como la construcción variable, y que los hechos supuestamente naturales del sexo se producen por medio de discursos científicos al servicio de otros intereses políticos y sociales habremos de concluir que la categoría sexo es una construcción cultural en la misma medida que el género. Para el ser humano, el sexo natural entendido como realidad prediscursiva previa a la cultura, no es sino producto de los discursos y prácticas sociales, aunque se lo construye como lo no construido. Pero entonces la diferencia de sexo-género pierde sus significación porque no tiene sentido definir el género como la interpretación cultural del sexo, si el sexo mismo se entiende como una categoría del género”.

La cuestión del patriarcado es la base que más ha repercutido en la dominación y opresión contra la mujer ha sido el patriarcado. Según la RAE³⁷ *“se trata de una organización social primitiva en que la autoridad es ejercida por un varón jefe de cada familia, extendiéndose esta potestad a los parientes aun lejanos de un mismo linaje”.*

Esta definición se queda corta, ya que no hablamos *de autoritas* sino de dominación, los hombres tienen derecho a expropiar a la mujer de todo lo que haga, banalizando su rol social y sexual, no trascendental para la vida pública. Así, el resultado es que hay una gran asimetría y desigualdad entre mujeres y

³⁶BUTLER, J., *Gender Trouble. Feminism and the Subversion of Identity*, New York y Londres, Routledge, 1990 consultado por TURBET. S. (eds.), *La crisis del concepto de género*. En FRAISSE, G et al., *Del sexo al género. Los equívocos de un concepto*, 1ª Ed. Cátedra, Madrid, 2003, pág. 9.

³⁷ Real Academia Española, información extraída de la siguiente página web: www.rae.es

hombres, donde el poder y todo lo que aporta es masculino, y va aumentando conforme le resta poder al género femenino, donde no exista más mundo ni conocimiento del que puedan aportar los varones, y todo lo que pueda llegar a ser aportado por la mujer se invalida³⁸.

El patriarcado también influye en el plano de la sexualidad donde también hay signos de opresión de género. A través de ella, los hombres se apropian directamente de las mujeres y de su sexualidad, la mujer no tiene sexualidad, esta es un remedo de la del varón, al servicio del apetito sexual del hombre, donde el que más experiencias sexuales tenga, más hombre es³⁹.

Con el patriarcado se establece una relación denominada intergenérica⁴⁰, pues se trata de una relación de poder que se da entre personas de géneros diferentes, en este caso se trata de la relación de poder que ejerce el hombre sobre la mujer.

A pesar de que queda claro, que vivimos sumergidos en una sociedad patriarcal hace muchas décadas, nos encontramos con un debate en el cual se cuestiona la posibilidad de que en épocas primitivas hubiesen existido sociedades matriarcales.

Parte de este debate lo recoge Martín Casares⁴¹, en el cual habla de las teorías de algunos evolucionistas, como Jacob Bachofen, el cual defiende la teoría de que en sociedades ancestrales había ginecocracia, en su texto “*El matriarcado*” donde afirma que las mujeres tenían mucho poder en épocas pasadas y considera que la lucha de los sexos constituyó un cambio evolutivo, en donde el hombre se rebeló contra la subordinación que recibían del género femenino. Para justificar su teoría se basa en textos legislativos, pero sobre todo lo hace a través de la mitología.

³⁸ Lagarde, M., op. Cit., pág. 53.

³⁹ Lopez Sosa C. *Sexo sólo sexo*. Ed. Planeta. Colección Temas de hoy, Barcelona, 2005, pág. 42.

⁴⁰ Lagarde, M., op. Cit., pág. 66.

⁴¹ Bachofen, J., *El matriarcado*, ediciones Akal, [1861] 1992, Madrid, citado por Martín, A., op. Cit., pp. 125, 126.

2.4. La educación y la mujer

La educación de la mujer fue uno de los puntos fuertes que ocupó el feminismo. Esta educación contribuiría a la liberación de la mujer además de criticar los modelos educativos que hasta el momento se habían ofrecido, los cuales consistían en imitar los papeles de género que había en la sociedad y que estaban marcados por la Iglesia Católica⁴².

Martínez López⁴³, comenta sobre la profundización que hace Billarín a cerca de la orientación de la educación de las mujeres antes del S. XVIII, la cual estaba basada en ofrecerse a los hombres y a Dios. También, analiza la educación que se da en el siglo XIX y parte del XX, donde expone, se educaba a la mujer en las “labores propias de su sexo”⁴⁴ y que sirviese de “utilidad doméstica”.

Algunas mujeres pertenecientes a las altas clases sociales y asociadas a importantes órdenes religiosas, pudieron acceder a una formación bastante completa, incluso muy parecida a la de los hombres, de tal manera, que en muchas ocasiones manejaban de la misma forma que ellos ciertos conceptos que ellos mismos habían creado. Todo ello, a pesar que eran consideradas inferiores política y socialmente⁴⁵. Pero eso si a cambio en muchas ocasiones de renunciar a la sexualidad o incluso a su propio nombre⁴⁶.

Poco a poco esa situación en España ha ido cambiando, pues las generaciones han pasado de que las chicas no estuviesen alfabetizadas, a poder

⁴² Martínez López, C., La historia de las mujeres en España en los años noventa. En AA. VV., *Universidad y feminismo (II). Situación de los estudios de las mujeres en los años 90*, Universidad de Granada, Granada, 1999, pág. 277.

⁴³ Billarín, P. La construcción de un modelo educativo de <<utilidad doméstica>>. En Duloy y Perrot, vol. IV, 1993, citado por Martínez López, C., La historia de las mujeres en España en los años noventa. En AA.VV., op. Cit., pág. 278.

⁴⁴ Textualmente lo encontramos en numerosas referencias de la etapa “franquista” para hacer referencia a la ocupación de la mujer.

⁴⁵ Martínez López, C., La historia de las mujeres en España en los años noventa. En AA.VV., op. Cit., pág. 279.

⁴⁶ López Sosa, C., op. Cit., pág. 62.

ingresar en la Universidad, incluso obteniendo mejores resultados que los chicos y superándolos en número en estas instituciones, pero aún así no ha sido suficiente para considerarse a ambos sexos como iguales. Por este motivo, se empiezan a realizar una serie de investigaciones por los años ochenta, de la mano de feministas en coordinación con movimientos de renovación pedagógica, para averiguar cuál es el motivo por el que se oculta la figura femenina en el sistema educativo⁴⁷.

Algunos de éstos trabajo, como los de Walter y Barton⁴⁸, se basaron en cómo afectó el patriarcado en el sistema educativo; también trabajaron sobre la inculcación del género en la escuela; además, se ocuparon de las diferencias que había en el currículum entre niños y niñas, y cómo se caracterizaban las docentes femeninas, y los roles que transmitían.

A pesar de que ha habido un avance en cuanto a la inclusión de la figura de la mujer en el ámbito educativo, a día de hoy sigue habiendo diferencias significativas entre ambos sexos, sobre todo a nivel de desempeñar cargos académicos y/o niveles altos en la administración. Es esta la batalla que se está produciendo a día de hoy en relación a estos ámbitos, pues a pesar de que la legislación apoya la ocupación de estos puestos por mujeres, siguen teniendo dificultades de llegar a ellos.

2.4.1. Mujer y educación sexual

Desde edades tempranas se empiezan a despertar una serie de curiosidades en los pequeños, tanto en niños como en niñas, aunque según algunos estudios, se refleja que en las chicas se despierta antes la curiosidad por aspectos ligados al

⁴⁷ Buxarrais Estrada, M^a. R., La perspectiva de género en los currícula: hacia la igualdad en la educación. En Aznar Minguet, P. y Cánovas Leonhardt, P. (eds.) y Otros., op. Cit., pág. 97.

⁴⁸ Walker, S. y Barton, L. (comps.) Gender, Class and Educations, Sussex, The Flamer Press, 1983, citado por Buxarrais Estrada, M^a. R., La perspectiva de género en los currícula: hacia la igualdad en la educación. En Aznar Minguet, P. y Cánovas Leonhardt, P. (eds.) y Otros, op. Cit., pág. 98.

sexo, como por ejemplo, por saber cómo se hacían los bebés y cuál era el motivo por el que chicos y chicas eran diferentes biológicamente⁴⁹. Ante estas inquietudes, chicas y chicos se han encontrado con respuestas que realmente no responden a sus preguntas, ya que tratándose del tema del sexo, se está hablando de un tema “tabú”, algo “malo”, y por ello se tenía que intentar evadir.

Además de no contestarse correctamente, el tema sexual se ha tratado como algo íntimo y privado, y se ha relacionado directamente con el pecado y la vergüenza, factor que también influirá directamente en la educación⁵⁰.

Como punto de partida, vemos como el hablar de sexo en cualquier nivel, supone un gran esfuerzo debido a las características que se le ha ido asignando a lo largo de toda la historia. En generaciones pasadas de mujeres, constituyó un tema que estaba completamente prohibido en cuanto a lo que su práctica se refiere.

De esta forma, la mujer ha ido adoptando ese rol, el de mujer pura, que no puede practicar sexo por placer, y mucho menos si se trata de hacerlo antes del matrimonio. Esta idea viene de la mano de la religión católica cristiana española, que divulgaba esa educación para las chicas:

“Es una víctima de la presión moral de la religión, que les ha obligado a pensar siempre que hay maldad donde no hay más que ciencia, pornografía donde no existe más que verdad y pureza⁵¹”

No bastaba sólo con la castidad y la pureza antes del matrimonio, sino que después del sacramento también debían agradar al marido, satisfaciendo sus necesidades, y en el caso de no estar casada, debían soportar la carga de ser unas “solteronas” bien porque no habían encontrado un hombre con el que casarse, o

⁴⁹ Morata, J., *Hildegart. La rebeldía sexual de la juventud* (prólogo de Eduardo de Guzmán), Anagrama, Barcelona, 1977, pág. 96.

⁵⁰ *Ibid*, pág. 102.

⁵¹ *Ibid*, pág. 195.

porque habían destruido la “honra de la familia” si habían tenido novio o relaciones prematrimoniales⁵².

Así, la “educación sexual” de la mujer estaba basada en la castidad y sumisión, donde no podían disfrutar y desarrollar de forma satisfactoria su sexualidad, de lo contrario tendrían que cargar con esa “culpa” a lo largo de sus vidas.

A través de este tipo de educación se educó a numerosas niñas durante muchos años, hasta la aparición del Feminismo. Fue a partir de entonces cuando empieza a manifestarse una preocupación por el tipo de formación que se da a la mujer en todos los ámbitos (políticos, social, económico, sexual, etc.).

2.5. Salud sexual y educación sexual

Tanto la salud sexual como la educación sexual, son dos términos que hacen referencia a la sexualidad. El primero se refiere al concepto como derecho, y como tal debe ser respetado y disfrutado por todas las personas para alcanzar el bienestar, y el segundo, hace referencia a la necesidad de una buena educación en éstos términos para poder llegar a vivirla de una forma satisfactoria.

2.5.1. Salud sexual

La primera definición que se realizó para precisar la salud sexual lo hizo la OMS ⁵³en 1975:

“La salud sexual es la integración de los aspectos somáticos, emocionales, intelectuales, y sociales de ser sexual, de tal forma que enriquezca positivamente y mejoren la personalidad, la comunicación, y el amor.

⁵² Ibid, pág. 212.

⁵³ Organización Mundial de La Salud, 1975 disponible en página web: http://www2.huberlin.de/sexology/ECS5/definicion_1.html

Fundamental en este concepto es el derecho a la información sexual y el derecho para el placer”.

Este concepto incluiría tres elementos primordiales:

1. *“una capacidad para disfrutar y controlar el comportamiento sexual y reproductivo de acuerdo con la ética social y personal, (derecho a planificar la reproducción).*

2., *libre de miedo, vergüenza, culpa, creencias falsas, y otros factores psicológicos que inhiben la respuesta sexual y deterioran la relación sexual, (derecho a la información).*

3. *libre de indisposiciones, enfermedades, y deficiencias orgánicas que interfieran con las funciones sexuales y reproductivas”.*, (derecho a la atención sanitaria).

De tal forma que determina que:

“Entonces la noción de salud sexual implica un acercamiento positivo a la sexualidad humana, y el propósito del cuidado de la salud sexual debe ser el mejoramiento la de vida y las relaciones personales y no meramente la conserjería y el cuidado relacionado con la reproducción o las enfermedades sexualmente transmitida”.

Esta fue la definición inicial, pero con el paso de los años, esta Organización ha intentado ir perfeccionando el concepto según las necesidades y derechos de las personas. Asimismo, elaboró otra definición en el año 2002:

"Salud sexual es un estado de bienestar físico, emocional, mental y social relacionado con la sexualidad; no es meramente la ausencia de enfermedad, disfunción o debilidad. La salud sexual requiere un acercamiento positivo y respetuoso hacia la sexualidad y las relaciones sexuales, así como la posibilidad de obtener placer y experiencias sexuales seguras, libres de coerción, discriminación y violencia. Para que la salud sexual se logre y se mantenga los

derechos sexuales de todas las personas deben ser respetados, protegidos y cumplidos"⁵⁴.

2.5.2. Educación sexual

Qué se entiende por educación sexual; para López Sánchez “[...] *Su fin último es ayudar a las personas a vivir de forma satisfactoria su sexualidad, pero reconociendo que esta dimensión humana admite biografías sexuales diferentes, es decir que pertenece al reino de la libertad, proponiéndose la educación sexual, que cada biografía sexual esté también en el reino del placer y bienestar, y en el reino de la responsabilidad o ética*”⁵⁵.

Otro enfoque, más próximo a las teorías humanistas cristianas, sobre la educación sexual está centrado en la propia persona. Que sea integrado y totalizador con el objetivo desarrollar una capacidad de compromiso basada en el amor, por ello toda educación sexual “*es una educación en, para, y del amor*”. *Por educación sexual entendemos facilitar el desarrollo pleno de la persona, que culmina en la donación total de sí al otro y a los otros, visto desde la óptica de la sexualidad*”⁵⁶.

Se trata de una visión de la educación sexual desde un enfoque tradicional, en el que se pretende conseguir una identidad sexual adulta y de la misma forma tener una pareja con las mismas características. En esta educación, los principales educadores son los padres, seguidos de los docentes o educadores⁵⁷.

Ariza [y otros], proponen un enfoque personalista entendiendo la educación sexual como “*un proceso que contribuye a formar la personalidad del individuo, a ponerlo en condiciones de conocer el carácter social, moral,*

⁵⁴ Organización Mundial de La Salud, 1975 disponible en página web: http://www2.huberlin.de/sexology/ECS5/definicion_1.html

⁵⁵ López Sánchez, F., *La educación sexual*, Biblioteca Nueva, 2ª. edición, Madrid, 2009, pág. 44.

⁵⁶ Martín, O., y Madrid, E., *Didáctica de la educación sexual. Un enfoque personalizante de la sexualidad y el amor*, El Ateneo, Buenos Aires, 1985, pág. 19.

⁵⁷ *Ibid*, pág. 21.

psicológico y fisiológico de su peculiar configuración sexual, así como a establecer las relaciones óptimas con las personas del mismo sexo y del contrario”⁵⁸.

Barragán, plantea la educación sexual desde un plano más social y crítico, cuyas finalidad es *“la comprensión de los procesos culturales e históricos por los que ha generado la organización sexual actual y a partir de ello la transformación social que conllevaría a su vez la transformación de nuestra sexualidad*”⁵⁹.

Por otro lado, el Colectivo Harimaguada cree que la educación sexual es *“fomentar la comprensión del Hecho sexual Humano, el desarrollo de habilidades para la mejora de las relaciones interpersonales y el fomento de actitudes positivas, dialogantes y críticas ante los elementos que limitan su libre desarrollo y comprometidas en la mejora personal y social*”⁶⁰.

A) Contenidos de la educación sexual

De la Cruz M- Romo⁶¹ propone que se cree un marco conceptual en el momento en el que el educador o educadora vaya a tratar la educación sexual. Se trata de un marco al que llama *“El Hecho Sexual Humano”*, y de él se desprenden unas características muy influidas por la Escuela del Incisex (Instituto de las Ciencias Sexológicas, cuyo director es Amezúa, referenciado en diversas ocasiones en estos escritos).

⁵⁸ Ariza, C., Cesari, D., y Galvan, M., *Programa Integrado de pedagogía sexual en la escuela*, Narcea, Madrid, 1991, pág. 130.

⁵⁹ Barragán, F., *La educación sexual. Guía teórica y práctica*, Paidós, Barcelona, 1991, pág. 129 y ss.

⁶⁰ Harimaguada (colectivo). *Carpeta didáctica: Educación afectivo-sexual en la etapa infantil*, Consejería de Educación, Cultura y Deportes, Canarias, 1991, pág. 37.

⁶¹ De La Cruz M-Romo, C., *Educación de las sexualidades. Los puntos de partida de la Educación Sexual*, *Revista Española de Sexología*, núm., 119, InCisSex., Madrid, 2003, pp. 94, 95.

Así, se encuentra la sexuación, referida a procesos / etapas de la historia sexual y donde se abordan los cambios en el cuerpo. Acerca de la sexualidad, se refiere a los hombres y mujeres como sujetos sexuados, este adjetivo es discursivo, no hay hombres sin sexo, se opone así a la invisibilización de la sexualidad, a la identidad sexual, donde están los roles y estereotipos de género; en la erótica, se encuentran los deseos, es donde se hallan las emociones, sentimientos de cada sujeto, tanto de un sexo como de otro; en lo que se refiere al “Ars Amandi” (el arte de amar) se encuentra todas las formas de placer en pareja o sin ella; en el concepto de procreación está el sistema conceptivo del hombre, además de métodos anticonceptivos, para la prevención de enfermedades de transmisión sexual; en cuando a los problemas comunes de los sexos, se refiere a problemas que pueden surgir en torno a la identidad y orientación sexual del sujeto; y por último, el sexo como valor, es tratado desde una óptica en la que convierte a las personas en únicas y peculiares y no se centra sólo en que es un tabú, o se asocia solamente con el amor, la prevención, o la discriminación.

Para López Sosa y Roldán Tévar⁶² el hombre tiene un sistema sexual humano (como tienen un sistema neurológico, endocrino etc.), cuya finalidad es dual, una; propagar la especie, y otra; realizarse a través de la sexualidad como un ser social.

Dentro de la educación sexual, se pueden llegar a abordar temas como el deseo, la atracción o el enamoramiento, de esta forma la educación sexual no sólo queda reducida al plano biológico, sino que también contiene elementos psíquicos. En este plano vemos como para López Sánchez⁶³, la sexualidad está íntimamente ligada a algunos de estos conceptos:

En primer lugar, explica el deseo como una característica biológica, que se encuentra en relación directa con las hormonas sexuales, además de depender de estímulos externos y de las características de las personas con las que una sujeto

⁶² López Sosa, C., y Roldán Tévar, R., “Sistema Sexual humano en el contexto de las Ciencias de la Salud, *Sexuality and Disability*, 2005, vol. 23, nº3: pág. 6.

⁶³ López Sánchez, F., *La Educación Sexual de los Hijos*, Ediciones Pirámide, Madrid, 2005, pp. 131- 141.

se relaciona de tal forma, que si una persona se siente poco querida por su pareja probablemente le disminuirá el deseo. Se manifiesta de forma clara en el periodo de la adolescencia. La orientación del deseo necesariamente debe estar vinculada a personas del sexo opuesto, pues se puede manifestar hacia personas del mismo sexo⁶⁴.

En segundo lugar, la atracción se encuentra en estrecha relación con el deseo, pero en este caso se encuentra más vinculada lo que normalmente nos atrae, que pueden ser estímulos o personas⁶⁵.

En tercer lugar, el enamoramiento se da a partir de la etapa de la adolescencia y a partir de entonces puede aparecer en cualquier momento de la vida. Es un estado en el que se siente un encanto y un deseo tanto sexual como afectivo por la otra persona. Esta persona se convierte en uno de los ejes de la vida propia, las emociones dependen de cómo esté la situación con ella, y hay un enorme deseo por permanecer juntos en cada momento⁶⁶.

Y por último, el amor, lo define como *“ser capaz de cuidar a otra persona buscando su bienestar, tomarse a la otra persona tan en serio que sus fines, sus logros, etc., los tomamos como propios y hacemos lo posible para que lo consiga”*⁶⁷.

En definitiva para este autor *“la educación sexual es antes que nada enseñar a amar”*⁶⁸.

*“El objetivo final de la tarea educativa es formar personas, individuos con integridad personal y expectativas propias carentes de prejuicios, seres libres y autónomos que puedan decidir cómo ser y qué hacer”*⁶⁹.

⁶⁴ Ibid, pág. 132.

⁶⁵ Ibid, pág. 136.

⁶⁶ Ibid, pág. 137.

⁶⁷ Ibid, pág. 140.

⁶⁸ Ibid, pág. 141.

B) Coeducación

Dentro del sistema escolar, se hace necesario el concepto de coeducación, pues si se pone en práctica acabaría con las desigualdades y el sexismo que a día de hoy nos podemos encontrar en las aulas.

El Instituto de la Mujer entiende la coeducación como: *“la propuesta pedagógica actual para dar respuesta a la reivindicación de la igualdad realizada por la teoría feminista, que propone una reformulación del modelo de transmisión del conocimiento y de las ideas desde una perspectiva de género en los espacios de socialización destinados a la formación y el aprendizaje”*⁷⁰.

Para Tomé⁷¹, la coeducación debe estar basada más en la libertad. En ella se deberían mezclar las clasificaciones de género, en la que los chicos y chicas accediesen en igualdad de condiciones a aspectos culturales masculinos o femeninos.

En la misma línea, Atable Vicario⁷², al hablar de coeducación propone que en el sistema se introduzca la mirada feminista o no androcéntrica, en la que chicas no tengan que imitar modelos de masculinidad (tanto en juegos, como en comportamientos o actitudes).

Para ella la coeducación debe estar basada en una plano de igualdad y diferencia sexual, ya que tanto hombres como mujeres tienen los mismos derechos y oportunidades, sin que haya discriminación, pero también hay que tener en cuenta que éstos hombres y mujeres tienen socializaciones distintas, pues al fin y al cabo cada persona es diferente biológicamente, y hombres y mujeres en este

⁶⁹ Buxarrais Estrada, M^a. R., La perspectiva de género en los currícula: hacia la igualdad en la educación. En Aznar Minguet, P., Cánovas Leonhardt, P. (eds.) y Otros, op. Cit., pág. 96.

⁷⁰ Instituto de la Mujer., *Guía de coeducación. Síntesis sobre la educación para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres*, Red2Red Consultores, Madrid, pág. 17.

⁷¹ Tomé, A., La investigación-acción coeducativa con el profesorado y las familias. En Tomé, A., Rambla, X. (eds.), y Otros, *Contra el sexismo. Coeducación y Democracia en la escuela*, Ed. Síntesis, Madrid, 2001, pág. 85.

⁷²Atable Vicario, CH., Coeducar en relación para prevenir la violencia. En Aznar Minguet, P., Cánovas Leonhardt, P. (eds.) y Otros., op. Cit., pp. 293,294.

plano lo son, así pues, las mismas situaciones o circunstancias que se puedan llegar a dar ambos sexos las experimentarían de forma diferente.

Finalmente, la coeducación estaría basada en *“promover un aprendizaje que haga posible la construcción de otras relaciones entre mujeres y hombres, tanto a nivel personal e íntimo como social, y otra concepción y relación diferente con los saberes y los espacios donde se ejercen, para crear una nueva cultura escolar en la que se de valor a los sentimientos y en la que el cuerpo, las emociones y la reflexión no estén separados, dando la importancia que tienen los saberes y experiencias de las mujeres”*⁷³.

Pero sería un esfuerzo en vano el hecho de que la institución escolar se ocupara solamente de la tarea coeducativa, pues es una gran responsabilidad, y debe ir de la mano de las familias y todos los medios con los que interactúan los niños y niñas.

C) Igualdad y educación sexual

A día de hoy la igualdad como tal, se recoge en textos legislativos como en la Constitución Española de 1978, o en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

El objetivo de recogerlo en estos textos es garantizar una igualdad entre todos los ciudadanos, en la que no haya ningún tipo de discriminación por razón de raza, sexo, religión, orientación, opinión o cualquier situación personal o social.

Pero a pesar de ser un derecho recogido en las leyes, hay muchas personas que carecen de él. Por este motivo cada vez se trabaja más desde asociaciones, federaciones y sobre todo desde la institución escolar para llegar a conseguir esa igualdad real, que a día de hoy es inexistente.

⁷³ Ibid, pp. 293, 294.

“La igualdad significa tener las mismas oportunidades. En este punto la igualdad es un piso a partir del cual las mujeres pueden ser reconocidas como iguales y ser tratadas normativamente como iguales no en el sentido de identidad, sino en el sentido axiológico: cada persona vale igual que cualquier otra persona. Cada mujer vale igual que otra mujer y cada hombre, en tanto que cada hombre vale igual que cada hombre y cada mujer”⁷⁴.

Se trata de trabajar una educación para la igualdad en todos los sentidos, pero se incide en la idea de trabajar la igualdad entre mujeres y hombres, ya que a día de hoy sigue haciendo estragos en la sociedad, pues consecuencia de esa educación “*sesista*” sobre el sexo tenemos muchas mujeres muertas.

Así la educación para la igualdad constituiría: *“una revisión de los contenidos sexistas en el currículo, una utilización de un lenguaje menos discriminatorio, fórmulas que entre otras, deben llevarse a la práctica en las escuelas”⁷⁵.*

No se trata sólo de formar a los educandos, sino en concienciar a toda la sociedad en general, entre la que se encuentra en primer lugar el profesorado, ya que difícilmente les van a transmitir unos valores a los chicos y chicas si éstos no creen en ellos, la familia y los medios de comunicación, presentes hasta la saciedad en nuestras vidas. Este trato igualitario favorecerá las relaciones que se den entre los sexos.

López Sánchez⁷⁶, indica que al trabajar la igualdad entre los sexos, chicos y chicas podrán tener las mismas oportunidades familiares, económicas, sociales, etc., además de que se conseguiría un trato igualitario, pues ya que se comparte la misma dignidad humana en dos sexos diferentes, es motivo de enriquecimiento en las formas y posibilidades de la existencia humana. Para él la discriminación o el

⁷⁴ Lagarde, M., op. Cit., pág. 207.

⁷⁵ Buxarrais Estrada, M^a. R., La perspectiva de género en los currícula: hacia la igualdad en la educación. En Aznar Minguet, P. y Cánovas Leonhardt, P. (eds.) y Otros, op. Cit., pág. 105.

⁷⁶ López Sánchez, F., *La educación...* Op. Cit., pág. 226.

sexismo son formas de relación que deben ser eliminadas de la vida de las personas.

“La igualdad es un valor que debe manifestarse más en los hechos que en las palabras, más en la práctica diaria que en el discurso: va mucho más dirigido al fomento de emociones y sentimientos que no tienen sexo pero ahí hacen a quienes los fomentan más humanos”⁷⁷.

De esta forma, una adecuada educación en y para la igualdad, favorecería a grandes rasgos una educación sexual que rompería con los estereotipos, roles y actitudes que se han ido asignando a lo largo de la historia al ámbito de la sexualidad masculina y femenina.

D) Estereotipos

Desde el nacimiento de un bebé se le empieza a tratar de una forma u otra según su sexo. Si se trata de un niño, se le empieza a vincular con todo aquello que esté relacionado con el espacio público, desde los juguetes hasta el comportamiento. Y por el contrario, a una niña se le vincula al espacio privado (lo doméstico, lo invisible) y sus actitudes en torno a él. Así pues, vemos como desde que somos pequeños hay una gran desigualdad sexual, a través de la cual se empiezan a impregnar una serie de roles, estereotipos y actitudes de los que difícilmente podremos desvincularnos si no se actúa desde la educación.

Inicialmente, veremos qué son los estereotipos y su influencia en la sociedad, pues ocupan un papel preponderante en la vida de las personas.

⁷⁷ Fernández Bedmar, J., y Otros, “La igualdad de género y la educación sexual en la práctica educativa de la E.S.O.”, *Innovación y experiencias educativas*, núm. 1, 2007, pág. 9, información disponible en la siguiente página web: http://www.csi-csif.es/andalucia/modules/mod_ense/revista/pdf/Jesus%20Fernandez.pdf

Para Pérez Grande⁷⁸, los estereotipos y roles de género actúan como unos patrones a seguir en la conducta para hombres y mujeres. Éstos se transmiten en el proceso de socialización de forma temprana y poco consciente y son reforzados a lo largo de la vida tanto en la escuela, amigos, familia. Son considerados como comportamientos naturales, pero terminan influyendo en la autoestima y el sentimiento de valía de las personas. De esta forma se crean y mantienen desigualdades entre hombres y mujeres, así que a la hora de tener una relación de pareja uno se encuentra por encima del otro. Facilitan la violencia de género y la legitiman.

A partir de los estereotipos se crean unos mitos asociados con los mismos, que afectan directamente al comportamiento y las actitudes de la persona, sobre todo están relacionados en el plano de la sexualidad.

El mito del amor romántico⁷⁹:

El hecho de sentir atracción por una persona implica directamente que se tenga que sufrir, y esto genera pasión. Respecto a los hombres, los que generan una sensación de agradabilidad o buen trato son considerados como raros, porque lo que atrae son los chicos agresivos. Además, en este mito se genera sensación de indefensión frente a las relaciones.

Mito del príncipe azul⁸⁰:

Dentro de este mito se pretende llegar a tener una relación en la que el chico sea perfecto y protector. También, se crea una dependencia afectiva de la otra persona, además de necesitar a una persona al lado continuamente. Esto genera sensación de frustración al no conseguir este tipo de relaciones.

⁷⁸ Pérez Grande, M^a D., *Estereotipos de género*. Educación en la igualdad desde la familia y en la escuela, apuntes del Máster en estudios interdisciplinarios de género. Salamanca: Universidad de Salamanca, Facultad de derecho, 2010-2011.

⁷⁹ Vid nota 74.

⁸⁰ Vid nota 74.

Mito de la media naranja⁸¹:

Se crea dependencia afectiva, necesidad de una persona al lado. Hay un miedo de que la persona que está al lado se aleje, y por ese motivo se toma cualquier medida para no afrontar el alejamiento.

Esta serie de estereotipos, roles y mitos están impregnados en la sociedad, lo cual delimita poder disfrutar de manera satisfactoria de las relaciones con otras personas, entre las que se encuentran poder vivir gratamente la sexualidad.

E) Necesidad de educación en todos los ámbitos

En pleno siglo XXI no podemos hablar de se imparta de manera general una educación sexual, a través de la cual chicos y chicas estén formados y tengan una buena base de conocimiento acerca de la sexualidad y sus características.

Con la aparición de los medios de comunicación, publicidad, redes sociales, la televisión etc., el sexo se ha convertido en un tema que ocupa gran parte del espacio de estos medios, y constantemente se está bombardeando acerca de esta idea, en la que se vende que el sexo es lo mejor, y quien no participe de él, no se le considera una persona “normal”.

La visión que se suele dar del tema tiene impregnada un cúmulo de mitos y estereotipos sobre todo sexistas, en los que la mujer aparece bajo el dominio y sumisión del hombre.

Nos encontramos ante un modelo educativo sexual en el que suele predominar el amor romántico, a través del cual “vale todo”. Esto añadido a la confianza que se suele depositar en el chico como el que toma las decisiones, puede traer verdaderos problemas, desde un embarazo no deseado, pasando por una ITS⁸², o incluso llegar a casos de violencia donde la chica es sumisa a las

⁸¹ Vid nota 74.

⁸² Infección de Transmisión Sexual.

órdenes del chico. Así, se llega a pensar en la idea de tener que satisfacer al otro en todos sus deseos sin pensar en satisfacer las necesidades o los deseos propios.

Se propaga con estos modelos educativos una anti-solidaridad femenina, dónde la otra mujer es mi enemiga “*una roba hombres*” una rival, vista como un elemento competidor que puede arrebatarme al hombre que necesito para sentirme plena y segura.

Así pues, cada vez se hace más palpable la necesidad de que se imparta una educación sexual en todos los sentidos, es decir, que no sólo ocupe el ámbito formal, sino que en coordinación con este ámbito se desarrolle también en el ámbito no formal e informal. Veamos pues, en qué consisten estos tipos de educación.

Por educación formal, se entiende: “*Educación formal es, naturalmente, «el sistema educativo» altamente institucionalizado, cronológicamente graduado y jerárquicamente estructurado que se extiende desde los primeros años de escuela primaria hasta los últimos años de la Universidad*”⁸³.

Se necesitan una serie de contenidos que se den de forma ordenada y sistemática, que sean impartidos por unos profesionales con una formación de base, donde se resuelvan dudas e inquietudes acerca del tema.

Por educación no formal: “*el conjunto de procesos, medidos e instituciones específicas y diferenciadamente diseñados en función de explícitos objetivos de formación o de instrucción, que no están directamente dirigidos a la provisión de los grados propios del sistema educativo*”⁸⁴.

Con la educación no formal, los contenidos que se abordan no se imparten de manera tan sistemática, pero proporcionan una visión de la materia de una forma más dinámica, y a través de ella no se llega a conseguir ninguna titulación

⁸³ Coombs, P.H. y Ahmed, M., *La lucha contra la pobreza rural. El aporte de la educación no formal*, Tecnos, Madrid, 1975, pág. 27.

⁸⁴ Sarramona, J., *La educación no formal*, CEAC, Barcelona, 1992, pág. 21

con carácter formal. Esta educación se suele ofrecer en asociaciones, federaciones, grupos de ocio y tiempo libre, familia, etc.

“Educación informal tiene aquí el sentido de un proceso que dura toda la vida y en el que las personas adquieren y acumulan conocimientos, habilidades, actitudes y modos de discernimiento mediante las experiencias diarias y su relación con el medio ambiente”⁸⁵.

A pesar de su nombre, también resulta ser una educación importante, pues no sólo se aprende en el sistema educativo, o en cursos, o asociaciones, etc. sino que por ejemplo, la relación con los iguales, resultaría ser una educación informal, y puede llegar a ser una de las más significativas, pues la es muy influyente, sobre todo en el periodo de la adolescencia. Asimismo, la educación que se da padres-hijos, también tiene este carácter y es de gran trascendencia, pues se puede llegar a tratar la sexualidad de formas muy diversas, en un plano de plena confianza y naturalidad.

F) Necesidad de profesionales formados en la materia

El hecho de que no haya profesionales formados en la materia, implica que la educación sobre el tema de sexualidad que se va a impartir sea insuficiente o carente de contenido, con lo cual, la consecuencia será que chicos y chicas salgan del sistema escolar sin entender qué es la educación sexual.

En la legislación no parece de forma explícita que se tenga que impartir una asignatura como tal de educación sexual, pero sí aparece de modo general a lo largo de los currícula.

Los Planes de Estudios que han aparecido recientemente no contienen prácticamente un atisbo de educación sexual, con lo cual, difícilmente saldrán profesionales que traten la materia, para que posteriormente la puedan impartir a los alumnos.

⁸⁵ Coombs, P.H. y Ahmed, op. Cit., pág. 27.

López Sánchez⁸⁶ expone la necesidad de formar a profesionales en esta materia. Además, añade que a muchos de los educadores de hoy en día no se les ha formado en la materia, y esto, junto con los miedos que han rodeado a la educación sexual a lo largo de los años ha sido el resultado de que la educación sexual esté carente en el ámbito escolar.

Por todo ello, cree que resultaría necesario que hubiese formación de futuros docentes, que se ofreciesen planes de estudios sobre sexualidad en las universidades, además de una formación permanente en los centros escolares para los docentes en la materia.

⁸⁶ López Sánchez, F., *La educación...* Op. Cit. 2009, pág. 279.

3. OBJETIVOS

Objetivo general:

- Examinar la educación sexual y reproductora en nuestro país en cuanto a materiales educativos formales y no formales.

Objetivos específicos:

- Estudiar la oferta en educación sexual a nivel de enseñanza primaria.
- Estudiar la oferta en educación a nivel universitario.

Para conseguir estos objetivos he planeado mi investigación en tres fases:

FASE I

- Analizar la oferta existente, recomendada y destinada a la educación sexual y reproductiva en los diferentes ámbitos educativos formales/normativos Origen de la producción, contenidos y soporte utilizado para su aplicación.
 - Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación.
 - Ley orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.
- Analizar los Planes de Estudio de las Universidades Españolas en cuanto a la oferta de formación en materia sexual en el EEES.
 - Estudiar sus páginas web.
- Estudiar la oferta de materiales didácticos sobre salud sexual y reproductiva en educación no formal de diferentes organizaciones o instituciones implicadas en temas sociales.

FASE II

- Analizar los resultados y comentarlos.

FASE III

- Elaboración de las conclusiones a la luz de los resultados obtenidos.

4. MATERIAL Y MÉTODO

A partir de lo estudiado en el marco teórico, he realizado un estudio cuyas características vayan en concordancia con dicha parte, en la que el punto más fuerte es el análisis a cerca de la impartición sobre la materia de educación sexual en general, y de los profesionales a los que les competiría transmitir los conocimientos de esa materia. De este modo, describiré los detalles acerca de todas las partes de la investigación llevada a cabo.

La técnica llevada a cabo para obtener los resultados de la investigación ha sido la observación. La observación según Riuz Olabuénaga & Ispuzua *“es una de las actividades comunes de la vida diaria. Esta observación común y generalizada puede transformarse en una poderosa herramienta de investigación social y en técnica científica de recogida de información.”*⁸⁷

Específicamente se trata de una observación externa e indirecta, ya que no he formado parte del objeto de estudio, y sólo he recogido notas, datos e información del material estudiado. La información ha sido tratada a través de fuentes secundarias.

4.1. Análisis Normativo

En el estudio he analizado los contenidos referidos a educación sexual que establece la normativa vigente de educación, en este caso la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación en ESO⁸⁸. Especialmente la observación está centrada en Capítulo III de dicha Ley donde se establece el diseño curricular. De esta forma conozco cuáles son sus elementos, y cómo se planifica y desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje. Así, analizo de forma más adecuada, qué grado de formación ofrece la Ley en salud sexual y reproductiva.

⁸⁷ FRAILE GONZÁLES, E y MAYA FRADES, V., *Técnicas de Investigación Social*, CISE, Universidad de Salamanca, 2006, Pág.199.

⁸⁸ Educación Secundaria Obligatoria.

Además, dentro de este texto, examino la asignatura de “Educación para la Ciudadanía” en la cual se desarrollan algunos contenidos relacionados con la educación sexual y reproductiva.

El análisis también ha sido centrado en el Real Decreto que desarrolla esta ley, con el fin de examinar si existe alguna formación específica sobre educación sexual y reproductiva.

Asimismo, he llevado a cabo un análisis parcial de la Ley Orgánica 2/2010 de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, en especial de las medidas que se deben llevar a cabo en el ámbito educativo, para examinar si dentro de esas medidas se contempla de alguna manera, una formación exigible en materia de salud sexual y reproductiva.

4.2. Planes de Estudio

Por otro lado, he hecho un análisis a cerca de los nuevos Planes de Estudio determinados por el Plan Bolonia (EEES) en las universidades españolas, a través de sus páginas web.

A partir del capítulo del estudio realizado por la profesora de la Universidad de Salamanca López Sosa, titulado “*La Salud Sexual como disciplina en la Universidad Española*”⁸⁹, he obtenido la muestra de las universidades estudiadas; con el fin de hacer una comparación entre los resultados obtenidos de ambas investigaciones, cuando aún no estaba instaurado el Plan Bolonia, y después de haberse establecido.

Del estudio de López Sosa, antes de la implantación del Plan Bolonia, de las 71 Universidades españolas analizadas, tan sólo el 1% contenían materias sobre educación sexual. Entre ellas se encuentran la universidad de Almería, La Laguna, Málaga, País Vasco, Salamanca, Santiago de Compostela y Sevilla. En

⁸⁹López Sosa, C., “La Salud Sexual como disciplina en la Universidad Española”. En *Propuesta académica e investigadora de Sexología Médica*. Proyecto de Memoria Docente para optar a la plaza de Profesor Universitario de la USAL., Universidad de Salamanca, 2005.

estas mismas universidades he centrado mi observación, con el fin de hacer una comparación entre la implicación de los planes de estudios antiguos y los instaurados recientemente en cuanto a materia de salud sexual y reproductiva se refiere.

Los resultados obtenidos se segaron de modo natural en las ramas de conocimiento que pertenecen a Ciencias Sociales y Jurídicas y Ciencias de la Salud.

Universidades	Ramas de Conocimiento	Grados
Almería, La Laguna, Málaga, País Vasco, Salamanca, Santiago de Compostela y Sevilla.	Ciencias de la Salud y Ciencias Sociales y Jurídicas.	Educación Social 5, Magisterio Infantil 10, Magisterio Primaria 10, Pedagogía 6, Trabajo Social 6, Enfermería 9, Medicina 5, Psicología 6, Terapia Ocupacional 2.
Total: 7	Total: 2	Total: 59

CUADRO 4.2.1.

Para analizar cuáles son las asignaturas ofertadas dentro los Planes de Estudios Universitarios, he realizado una exploración por internet utilizando buscadores, los cuales me han llevado directamente a las páginas oficiales de las universidades.

4.3. Asociaciones

Otro aspecto que he trabajado en esta investigación, ha sido el análisis de material no formal, particularmente el material elaborado por distintas organizaciones no gubernamentales o instituciones gubernamentales que están implicadas con cuestiones sociales. Por ello, la atención ha sido centrada en guías educativas y campañas publicitarias y material que esté relacionado con la educación sexual.

La elección de la muestra ha sido como elemento natural, con la intención de observar cómo se está abordando la formación en el tema de la educación sexual y reproductiva, y los tipos de prestaciones que reciben estas organizaciones por el estado.

Organizaciones e instituciones

Centro Injuve de Salud Sexual

Consejo de la Juventud

Cruz Roja

Federación de Planificación Familiar

Instituto de Juventud

Observatorio de la mujer

Página Web de Sexología de la USAL

Servicio Andaluz Sanitario

La búsqueda de estas asociaciones también ha sido realizada a través de buscadores de internet, introduciendo en ellos sintaxis específica para que me trasladaran a la página web de la institución u organización deseada.

4.4. Distribución de tiempos

La distribución de tiempos se ha ido desarrollando en correspondencia con las fases del estudio, de tal forma que hablamos de tres fases.

La Fase primera, está dedicada al marco teórico, en la que en primer lugar, he seleccionado la información necesaria (libros, revistas, artículos, etc.) para hacer una lectura comprensiva a cerca de los conocimientos que me interesaban y que estaban relacionados con mi investigación. Una vez seleccionada y leída la información, comencé a escribir sobre dicha búsqueda, realizando los puntos que me parecían competentes para añadir a mi análisis.

Esta fase duró aproximadamente desde los meses de Enero de 2011 a finales de Febrero de 2011.

En la segunda Fase se encuadra la parte empírica, en la que en principio, busqué la información acerca de los planes de estudio de las universidades que me interesaba investigar, a partir del estudio de la profesora López Sosa⁹⁰. A continuación, organizo y expongo la información analizada por universidades, ramas de conocimiento y por materias sobre educación sexual de forma objetiva. Esta parte abarcó desde los meses de Marzo de 2011 a Mayo del mismo año.

La tercera Fase está destinada a la elaboración de las conclusiones a partir de los resultados obtenidos, en la cual realizo las conclusiones y encuadro el resto de puntos de los que se compone el trabajo. La duración de esta fase comprende el mes de Junio al mes de Julio de 2011.

⁹⁰ Vid nota 85.

CRONOGRAMA	
Fase 1	De Enero a final de Febrero de 2011
Fase 2	De Marzo a Mayo de 2011
Fase 3	De Junio a Julio de 2011

Cuadro 4.4.1

5. RESULTADOS

5.1. Educación Sexual y la Ley Orgánica de Educación

Según el estudio realizado a la actual Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y más concretamente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, con el fin de conocer cómo se trabaja la educación sexual y reproductiva en las aulas, he encontrado lo siguiente:

Previamente, he realizado un análisis general de la LOE de la que he podido extraer sus tres principios fundamentales que son: proporcionar una educación de calidad a todos los ciudadanos de ambos sexos en todos los niveles educativos; implicación de todos los componentes de la comunidad educativa, y que haya un compromiso hacia la consecución de los objetivos educativos planteados por la Unión Europea. Sin embargo, mi trabajo se ha centrado en el diseño curricular de esta ley que se desarrolla en el Capítulo III.

Así pues, en la LOE se propone un currículum abierto y flexible, es decir, que debe responder a los principios de educación común y atención a la diversidad, dando respuestas a las necesidades del alumnado y a la consecución de las competencias básicas y los objetivos de etapa, todo ello, favoreciendo la adaptación a las posibles situaciones educativas y contextos⁹¹.

Para conseguir la adecuada formación del alumnado y el desarrollo de todas sus capacidades, el currículum establece una serie de niveles de concreción y fases de diseño, que culminará con la fase de desarrollo y una adecuada evaluación del mismo:

⁹¹ Ibáñez, P., “Fundamentación Psicológica y Pedagógica del currículum. Aportaciones de la Psicología y Ciencias de la Educación al diseño curricular en todos sus niveles” En *Oposiciones de Psicología y Psicopedagogía*, Temario de oposiciones, Aula Abierta de Canarias, Canarias, 2009.

En la *fase de diseño* se recogen las intenciones educativas, con los elementos curriculares y el plan de actuación. Existen 3 niveles de adaptación del currículum⁹²:

- En el Primer nivel de Concreción Curricular se encuentra el Diseño Curricular Base, que se establece por el Estado en concordancia con las Comunidades Autónomas. Las comunidades autónomas establecen el 55% del currículum cuando tienen lengua co-oficial, y las que no la posean como en el caso de otras comunidades como Cataluña o Canarias establecen el 65% del currículum con contenido adaptado al contexto y al alumnado al que se dirige.
- El segundo nivel de concreción curricular se refiere al Proyecto Curricular del Centro. Cada centro tiene su propia identidad que queda reflejada en este proyecto. Aquí está el Proyecto Educativo y el Proyecto Curricular de etapa.
- El tercer nivel de concreción curricular, se centra en las programaciones de aula, en las que se trabaja con los alumnos a través de objetivos, competencias básicas, contenidos, metodología y criterios de evaluación.

En la *fase de desarrollo* se aplica la práctica del diseño curricular, adecuándose a las necesidades del centro, aula y/o alumnado. Responde a preguntas como: qué enseñar (objetivos, contenidos de etapa y de área y competencias básicas), cómo enseñar (metodología activa) y cuándo enseñar (secuenciación y temporalización); qué evaluar (criterios de evaluación), cómo evaluar (instrumentos de evaluación) y por último cuándo evaluar (momentos de evaluación: continua y sumativa)⁹³.

⁹² Vid nota 87.

⁹³ Vid nota 87.

En cuanto a los *elementos del currículum establecido*, el currículum se organiza en dos niveles⁹⁴:

1. Etapas (Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato) y éstas tienen asignados unos objetivos, a través de los cuales se establecen las capacidades globales, habilidades o destrezas que se espera que el alumnado adquiera al terminar cada una de las etapas educativas. Se puede clasificar las capacidades, las cuales están incluidas en las diferentes áreas o materias, en: motrices, cognitivas o intelectuales, de equilibrio personal y afectivas, de relación interpersonal y de actuación e inserción social. El desarrollo de las capacidades comienza en las primeras etapas y continúan desarrollándose a lo largo de las etapas restantes.
2. Áreas (en Educación Infantil y Primaria) o Materias (en ESO y Bachillerato) Asimismo cada área o materia tiene:
 - Objetivos, que constituyen un conjunto de capacidades de esa área o materia que el alumnado debe adquirir al finalizar la etapa.
 - Competencias básicas, que son aquellas competencias que un joven debe haber desarrollado al finalizar las etapas educativas para poder lograr su realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta y ser capaz de realizar un aprendizaje permanente.
 - Contenidos, que son instrumentos que permiten la consecución de unos objetivos, y que además permiten que puedan ser aplicados a situaciones cotidianas.
 - Criterios de evaluación, que son el tipo y grado de aprendizaje que se espera que el alumno haya conseguido en el área o materia.
 - Metodología, que se llevará a cabo en cada área o materia, bajo las premisas del aprendizaje significativo es decir, se debe partir del nivel de desarrollo del alumnado, asegurar la construcción de aprendizajes significativos, aprender a aprender, modificar los esquemas de conocimiento y propiciar una intensa actividad-interactividad del alumno.

⁹⁴ Vid nota 87.

En la educación secundaria obligatoria, se establecen unos objetivos que deben adquirirse al finalizar esta etapa, con el fin de que los alumnos y las alumnas adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrollar y consolidar en ellos hábitos de estudio y de trabajo; prepararles para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral, y formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos⁹⁵.

Una de las novedades de esta Ley y que aparece en la Educación Secundaria Obligatoria, es la asignatura de educación para la ciudadanía y que según la LOE: *“Su finalidad consiste en ofrecer a todos los estudiante un espacio de reflexión, análisis y estudio acerca de las características fundamentales y el funcionamiento de un régimen democrático, de los principios y derechos establecidos en la Constitución española y en los tratados y las declaraciones universales de los derechos humanos, así como de los valores comunes que constituyen el sustrato de la ciudadanía democrática en un contexto global”*.⁹⁶ Se propone como una educación en valores, y forma parte de las competencias básicas, específicamente de la "competencia social y ciudadana"⁹⁷. En ella se tratan contenidos sobre salud sexual pero de forma muy esbozada.

En la LOE y en el Real Decreto por el cual se desarrolla esta Ley, no se hace referencia directa a ninguna materia de educación sexual y reproductiva. Sí aparecen pinceladas sobre la educación sexual, como por ejemplo, en los objetivos generales de la etapa, y más concretamente en la letra k, donde

⁹⁵Vid nota 87.

⁹⁶ España. Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, Jueves 4 mayo 2006, núm. 106, pág. 17163.

⁹⁷ Bolívar, A., “La Educación para la ciudadanía en el currículum de la LOE” *Revista de la Asociación de Inspectores de Educación en España*, núm. 9, 2008, disponible en: http://adide.org/revista/index.php?option=com_content&task=view&id=280&Itemid=62

encontramos: “*Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad*”⁹⁸

A través de asignaturas como ciencias de la naturaleza, biología, ciencias sociales y educación ético-cívica, se tratan determinados contenidos sobre educación sexual, aunque cada profesor en su materia es libre de adaptar su programación a la temática que estamos trabajando.

5.2. Educación sexual y la Ley Orgánica de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.

En lo que respecta al análisis parcial de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, en su Capítulo I se desarrollan los objetivos que tienen los poderes públicos en materia de salud sexual y reproductiva, dedica su Capítulo III íntegro para desarrollar las Medidas que se deben llevar a cabo en el ámbito educativo sobre salud sexual y reproductiva, y en su Capítulo IV se desarrolla una estrategia específica sobre salud sexual y reproductiva.

En lo que respecta al Capítulo I, art. 5, se garantiza el desarrollo de unas políticas tanto a nivel sanitario, educativo y social. Entre esas garantías se encuentra informar y educar sobre contenidos formales en el sistema educativo en materia de salud afectivo-sexual y reproductiva:

⁹⁸ España. Real decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria. *Boletín Oficial del Estado*, Viernes 5 enero 2007, núm. 5, p. 677, pág. 679.

“CAPÍTULO I”

“Políticas públicas para la salud sexual y reproductiva

Artículo 5. Objetivos de la actuación de los poderes públicos.

1. Los poderes públicos en el desarrollo de sus políticas sanitarias, educativas y sociales garantizarán:

a) La información y la educación afectivo sexual y reproductiva en los contenidos formales del sistema educativo.

b) El acceso universal a los servicios y programas de salud sexual y reproductiva.

c) El acceso a métodos seguros y eficaces que permitan regular la fecundidad.

d) La eliminación de toda forma de discriminación, con especial atención a las personas con algún tipo de discapacidad, a las que se les garantizará su derecho a la salud sexual y reproductiva, estableciendo para ellas los apoyos necesarios en función de su discapacidad.

e) La educación sanitaria integral y con perspectiva de género sobre salud sexual y salud reproductiva.

f) La información sanitaria sobre anticoncepción y sexo seguro que prevenga, tanto las enfermedades e infecciones de transmisión sexual, como los embarazos no deseados”⁹⁹.

Con la Ley, se pretende incorporar al sistema educativo una formación sobre salud sexual y reproductiva, basada en una educación en valores y un desarrollo completo de la personalidad del individuo. De esta forma, se intenta

⁹⁹ España. Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo. *Boletín Oficial del Estado*, Jueves 4 de marzo de 2010, núm. 55, pág. 21006.

promover una sexualidad basada en la igualdad para evitar la violencia de género, en la prevención de enfermedades e infecciones de transmisión sexual, de embarazos no deseados, en la diversidad sexual, y en la aceptación de cualquier colectivo con necesidades específicas especiales.

“CAPÍTULO III”

Medidas en el ámbito educativo

Artículo 9. Incorporación de la formación en salud sexual y reproductiva al sistema educativo.

El sistema educativo contemplará la formación en salud sexual y reproductiva, como parte del desarrollo integral de la personalidad y de la formación en valores, incluyendo un enfoque integral que contribuya a:

a) La promoción de una visión de la sexualidad en términos de igualdad y corresponsabilidad entre hombres y mujeres con especial atención a la prevención de la violencia de género, agresiones y abusos sexuales.

b) El reconocimiento y aceptación de la diversidad sexual.

c) El desarrollo armónico de la sexualidad acorde con las características de las personas jóvenes.

d) La prevención de enfermedades e infecciones de transmisión sexual y especialmente la prevención del VIH.

e) La prevención de embarazos no deseados, en el marco de una sexualidad responsable.

f) En la incorporación de la formación en salud y salud sexual y reproductiva al sistema educativo, se tendrán en cuenta la realidad y las necesidades de los grupos o sectores sociales más vulnerables, como el de las personas con discapacidad proporcionando, en todo caso, a este alumnado información y materiales accesibles, adecuados a su edad.

Artículo 10. Actividades formativas.

*Los poderes públicos apoyarán a la comunidad educativa en la realización de actividades formativas relacionadas con la educación afectivo sexual, la prevención de infecciones de transmisión sexual y embarazos no deseados, facilitando información adecuada a los padres y las madres”.*¹⁰⁰

Dentro de estas medidas, se podrán desarrollar actividades formativas para de educación sexual y la prevención de riesgos asociadas al sexo. Estas actividades contarán con el apoyo de los poderes públicos, de cada autonomía en su momento.

Con la Estrategia dispuesta en el Capítulo IV de dicha Ley se pretende llevar a cabo una evaluación sobre si se están llevando a cabo los objetivos propuestos en la misma y de qué manera. La evaluación se hace cada dos años y la estrategia en su totalidad dura cinco años.

“CAPÍTULO IV”

Estrategia de salud sexual y reproductiva

Artículo 11. Elaboración de la Estrategia de Salud Sexual y Reproductiva.

Para el cumplimiento de los objetivos previstos en esta Ley, el Gobierno, en cooperación con las Comunidades Autónomas y con respeto a su ámbito competencial, aprobará un Plan que se denominará Estrategia de Salud Sexual y Reproductiva, que contará con la colaboración de las sociedades científicas y profesionales y las organizaciones sociales.

La Estrategia se elaborará con criterios de calidad y equidad en el Sistema Nacional de Salud y con énfasis en jóvenes y adolescentes y colectivos de especiales necesidades.

¹⁰⁰ Ibid, pp. 21007, 21008.

*La Estrategia tendrá una duración de cinco años y establecerá mecanismos de evaluación bienal que permitan la valoración de resultados y en particular del acceso universal a la salud sexual y reproductiva*¹⁰¹.

A pesar de encontrarnos en esta Ley con la incorporación de una formación en materia de salud sexual y reproductiva en el sistema educativo, no hay ningún apartado que desarrolle cómo se debería hacer, en qué condiciones se debería tratar o cuáles serían los profesionales competentes para poder impartir esta formación.

La Ley está carente de cualquier artículo o disposición que nombre la necesidad de una disciplina o materia que desarrolle la salud sexual y reproductiva como tal en la formación de los futuros agentes de la educación.

5.3. Educación Sexual en los nuevos planes de estudio, llamado Plan Bolonia o de EEES.

En el estudio *“Propuesta académica e investigadora de sexología médica”* memoria docente de la Profesora-Doctora de la Universidad de Salamanca López Sosa, en lo que a su capítulo *“Salud Sexual como disciplina en la Universidad Española”* ha analizado qué universidades contemplan en sus Planes de Estudios disciplinas sobre educación sexual y reproductiva.

La investigación se ha llevado a cabo a través de las páginas web de las universidades, y se concluye que de las 71 Universidades que hay en España, tan sólo las pertenecientes a Almería, La Laguna, Málaga, el País Vasco, Salamanca, Santiago de Compostela, y Sevilla, es decir, un 1% de las Universidades Españolas, contemplan en su Plan de Estudio materias sobre salud sexual con carácter obligatorio, optativo y de libre configuración, troncales no aparece ninguna.

¹⁰¹ Ibid, pág. 21008.

La universidad que tiene mayor implicación y que ofrece mayor formación en materia de salud sexual y reproductiva es la Universidad de Salamanca, en concreto, las facultades de Medicina y Psicología. Especialmente, las licenciaturas y diplomaturas que contienen disciplinas de este tipo son: Medicina, Enfermería, Psicología, Terapia Ocupacional, Educación.

A partir del estudio descrito anteriormente, y tomando como referencia las diplomaturas y licenciaturas de las universidades en las que había mayor oferta de materias en educación sexual y reproductiva, he realizado un análisis de estas mismas universidades, y como consecuencia, de los Planes de Estudio implantados recientemente en los Grados. El análisis se centra en las ramas de conocimiento pertenecientes a ciencias Sociales y Jurídicas (Magisterio Infantil y primaria, Educación Social, Pedagogía y Trabajo Social) y Ciencias de la Salud (Enfermería, Farmacia, Medicina, Psicología y Terapia Ocupacional).

En primer lugar, haré referencia a la Universidad de Almería, donde he observado que dentro de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas y en referencia al Plan de Estudios de los Grados de Educación Social, Magisterio de infantil y primaria, y Trabajo Social, no hay ninguna materia sobre salud sexual y reproductiva. En cuanto a la rama de Ciencias de la Salud, y en relación al Plan de Estudio de los Grados de Enfermería y Farmacia y Psicología, en ésta última aparece una asignatura en el segundo curso, de carácter obligatorio cuyo nombre es “Enfermería en Salud Reproductiva y Salud Sexual”. En las licenciaturas y diplomaturas del plan antiguo no aprecia ninguna materia en relación a la temática.

Universidad	Ramas de conocimiento	Educación sexual en el Plan de Estudios
Almería	<i>Ciencias sociales y jurídicas</i>	
	Grado en Educación social	No
	Grado en Magisterio de infantil	No
	Grado en Magisterio de Primaria	No
	Grado en Trabajo Social	No
	<i>Ciencias de la salud</i>	
	Grado en Enfermería	No
	Grado en Psicología	Sí
Total:	Escasa Educación Sexual en las titulaciones analizadas.	

Origen: Página Web de la Universidad de Almería¹⁰².

Cuadro 5.3.1.

En referencia a la Universidad de La Laguna, en la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas y en relación al Plan de Estudios de los Grados de Magisterio de infantil y primaria, Pedagogía y Trabajo Social, no hay ninguna materia sobre salud sexual y reproductiva. Igualmente, en la rama de Ciencias de la Salud, en relación al Plan de Estudio de los Grados de Enfermería y Psicología, tampoco se registra ninguna materia de salud sexual y reproductiva, mientras que en el estudio de López Sosa, con el antiguo plan de estudio universitario, existía una materia en la licenciatura de Medicina con carácter optativo, constaba de 4.5 créditos y se denominaba “Sexualidad humana y aspectos biomédicos”.

¹⁰² Plan de Estudios de la Universidad de Almería, disponible en la página web: <http://cms.ual.es/UAL/estudios/grados/index.htm>

Universidad	Ramas de conocimiento	Educación sexual en el Plan de Estudios
La Laguna	<i>Ciencias sociales y jurídicas</i>	
	Grado en Magisterio de infantil	No
	Grado en Magisterio de Primaria	No
	Grado en Pedagogía	No
	Grado en de Trabajo Social	No
	<i>Ciencias de la salud</i>	
	Grado en Enfermería	No
	Grado en Medicina	No
	Grado en Psicología	No
	Total:	Carencia de Educación sexual en las titulaciones analizadas.

Origen: Página Web de la Universidad de La Laguna¹⁰³.

Cuadro 5.3.2

En la Universidad de Málaga, en Ciencias Sociales y Jurídicas, en los Grados de Educación Social, Magisterio de infantil y primaria, Pedagogía, y en Trabajo social, no hay ninguna oferta en el Plan de Estudios de materia en salud sexual y reproductiva. En la rama de Ciencias de la Salud, en los Grados de Farmacia, Enfermería, Psicología y Terapia Ocupacional nos encontramos con una asignatura en Enfermería, con carácter obligatorio que contiene 6 créditos ECTS y se denomina “Género y Salud sexual”. En el plan antiguo, también había una asignatura en la diplomatura de Enfermería con carácter optativo, de 4.5 créditos y se denominaba “Fundamentos de la Sexología en enfermería”

¹⁰³ Plan de Estudios de la Universidad de La Laguna, disponible en la página web: http://www.ull.es/view/institucional/ull/Titulaciones_de_grado/es

Universidad	Ramas de conocimiento	Educación sexual en el Plan de Estudios
Málaga	<i>Ciencias sociales y jurídicas</i>	
	Grado en Educación Social	No
	Grado en Magisterio de infantil	No
	Grado en Magisterio de primaria	No
	Grado en Pedagogía	No
	Grado en Trabajo social	No
	<i>Ciencias de la salud</i>	
	Grado en Enfermería	Sí
	Grado en Psicología	No
	Grado en Terapia Ocupacional	No
Total:	Escasa Educación Sexual en las titulaciones analizadas.	

Origen: Página Web de la Universidad de Málaga¹⁰⁴.

Cuadro 5.3.3

Haciendo alusión a la Universidad del País Vasco, he podido observar que en ninguno de los Grados estudiados de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas hay alguna materia relacionada con la salud sexual y reproductiva. En los grados de Ciencias de la Salud, tan sólo en Psicología hay una materia llamada “Psicología de la sexualidad” carácter optativo de 6 créditos ECTS, que coincide con la asignatura que había en el plan anterior en la licenciatura de Psicología pero era optativa de 4.5 créditos.

¹⁰⁴ Plan de Estudios de la Universidad de Málaga, disponible en la página web: <http://www.infouma.uma.es/estudios/>

Universidad	Ramas de conocimiento	Educación sexual en el Plan de Estudios
País Vasco	<i>Ciencias sociales y jurídicas</i>	
	Grado en Educación Social	No
	Grado en Magisterio de Infantil (Álava, Bizkaia, Guipuzkoa)	No
	Grado en Magisterio de Primaria (Álava, Bizkaia, Guipuzkoa)	No
	Grado en Pedagogía	No
	Grado en Trabajo social	No
	<i>Ciencias de la salud</i>	
	Grado en Enfermería (Bizkaia, Guipuzkoa)	No
	Grado en Medicina	No
	Grado en Psicología	Sí
Total:	Escasa Educación Sexual en las titulaciones analizadas.	

Origen: Página Web de la Universidad del País Vasco¹⁰⁵.

Cuadro 5.3.4.

Respecto a la Universidad de Salamanca, dentro de los Planes de Estudio de la rama de ciencias Sociales y Jurídicas, en el Grado de Educación Social, se encuentra una asignatura con carácter obligatorio, de 6 créditos ECTS cuyo nombre es “Sexualidad y Conducta social”. En el plan antiguo, había una asignatura optativa de 4.5 créditos que tenía el mismo nombre, luego ha aumentado en dos créditos.

En el Grado de Magisterio infantil, hay una materia llamada “Psicología del desarrollo y educación afectivo-sexual” con carácter optativo, de 6 créditos ECTS, mientras que en plan antiguo, había una asignatura de 4.5 créditos llamada

¹⁰⁵ Plan de Estudios de la Universidad de el País Vasco, disponible en la página web: http://www.ehu.es/p200-content/es/pls/entrada/plew0040.htm?p_cod_idioma=CAS&p_en_portal=S&p_titu_nuevas=S&p_opcion=3&p_anyoAcad=fut

“Psicología de la Sexualidad en el Marco Escolar”. En relación a la diplomatura de Maestro de primaria, la asignatura que se ofertaba era la misma.

En el Grado de Pedagogía, también se ofrece una asignatura llamada “Sexualidad y educación” con carácter optativo, de 6 créditos ECTS, y en el plan antiguo, había una materia también optativa sobre “Sexualidad y Educación” que constaba de 4.5 créditos.

En la rama de Ciencias de la Salud, en el Grado de Enfermería aparece una asignatura llamada Fundamentos de Sexología en los Cuidados de Enfermería, con carácter optativo, de 6 créditos ECTS, y en antiguo plan no aparecía ninguna.

En el grado de Medicina, hay una asignatura llamada Sexología aplicada a la medicina con carácter optativo de 6.5 créditos ECTS, y en antiguo plan, había dos asignaturas de créditos de libre configuración llamadas “Introducción a la Sexología de las Ciencias de la Reproducción. Humana” y “Salud, pareja y E.T.S” también había otra asignatura optativa cuyo nombre era “Sexología médica”, todas ellas constaban de 4.5 créditos.

Respecto al Grado de Psicología, oferta en su plan de estudio una asignatura con carácter obligatorio llamada “Desarrollo sexual, afectivo y social”, y otra con carácter de optativa titulada “Psicología de la Sexualidad”. Ambas tienen 6 créditos ECTS. En contraposición con el plan de estudio anterior había una asignatura obligatoria de 7 créditos cuyo nombre era “Psicología Sexual” y otra optativa de 3 créditos llamada “Discapacidad y sexualidad”

En cuanto al Grado de Terapia Ocupacional, en el plan de estudios aparece una asignatura con carácter optativo llamada “Sexualidad y discapacidad” con 3 créditos ECTS y una asignatura con carácter obligatorio de 4.5 créditos denominada “Disfunciones sexuales de carácter orgánico”. Actualmente existe una asignatura de carácter optativo “Sexualidad y discapacidad” con 3 créditos ECTS y una asignatura obligatoria “Disfunciones Sexuales orgánicas aplicadas a la Terapia Ocupacional” con 6 créditos ECTS.

Universidad	Ramas de conocimiento	Educación sexual en el Plan de Estudios
Salamanca	<i>Ciencias sociales y jurídicas</i>	
	Grado en Educación Social	Sí
	Grado en Magisterio de infantil	Sí
	Grado en Magisterio de primaria	No
	Grado en Pedagogía	Sí
	Grado en Trabajo social	No
	<i>Ciencias de la salud</i>	
	Grado en Enfermería	Sí
	Grado en Medicina	Sí
	Grado en Psicología	Sí
Grado en Terapia Ocupacional	Sí	
Total:	La Educación Sexual está más presente en las titulaciones analizadas.	

Origen: Página Web de la Universidad de Salamanca¹⁰⁶.

Cuadro 5.3.5.

En cuanto a la Universidad de Santiago de Compostela, hay una carencia total de cualquier materia de salud sexual y reproductiva en los grados estudiados, tanto en la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas, como en Ciencias de la Salud, sin embargo, en el Plan de Estudios anterior existía una asignatura en la licenciatura de Medicina, con carácter optativo, constaba de 4.5 créditos y recibía el nombre de “Reproducción y sexualidad”.

¹⁰⁶ Plan de Estudios de la Universidad de Salamanca, disponible en la página web: http://www.usal.es/webusal/usal_grado_repositorio

Universidad	Ramas de conocimiento	Educación sexual en el Plan de Estudios
Santiago de Compostela	<i>Ciencias sociales y jurídicas</i>	
	Grado en Educación social	No
	Grado en Magisterio de infantil (Lugo y Santiago)	No
	Grado en Magisterio de primaria (Lugo y Santiago)	No
	Grado en Pedagogía	No
	Grado en Trabajo Social	No
	<i>Ciencias de la salud</i>	
	Grado en Enfermería (Lugo y Santiago)	No
	Grado en Medicina	No
	Grado en Psicología	No
Total:	Carencia de Educación sexual en las titulaciones analizadas.	

Origen: Página Web de la Universidad de Santiago de Compostela¹⁰⁷.

Cuadro 5.3.6.

En referencia a la Universidad de Sevilla, he observado que en la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, en los Grados de Magisterio infantil y primaria, y Pedagogía no hay ninguna materia en relación a salud sexual y reproductiva.

Así, en la rama de Ciencias de la Salud, en el Grado de Enfermería, hay una asignatura llamada “Enfermería en salud reproductiva” en segundo curso como obligatoria y contiene 6 créditos ECTS. En los grados de Farmacia, Medicina y Psicología no hay ninguna materia específica de salud sexual y reproductiva, mientras que antes en la licenciatura de Medicina había una asignatura optativa de 4.5 créditos llamada “Sexología humana”.

¹⁰⁷ Plan de Estudios de la Universidad de Santiago de Compostela, disponible en la página web: <http://www.usc.es/gl/titulacions/titulaionoficgrao.html>

Universidad	Ramas de conocimiento	Educación sexual en el Plan de Estudios
Sevilla	<i>Ciencias sociales y jurídicas</i>	
	Grado en Magisterio de infantil	No
	Grado en Magisterio de primaria	No
	Grado en Pedagogía	No
	<i>Ciencias de la salud</i>	
	Grado en Enfermería	Sí
	Grado en Medicina	No
	Grado en Psicología	No
Total:	Escasa Educación Sexual en las titulaciones analizadas.	

Origen: Página Web de la Universidad de Sevilla¹⁰⁸.

Cuadro 5.3.7

5.4. Asociaciones e instituciones

En el estudio, he realizado una observación en lo que respecta a organizaciones, asociaciones o instituciones que estén implicadas en cuestiones sociales. De las diferentes instituciones observadas, haré mención a las que estén implicadas en la formación de salud sexual y reproductiva en materia de educación no formal.

5.4.1. Centro Injuve de Salud Sexual¹⁰⁹

De este mismo organismo depende el Centro Injuve de Salud Sexual. Su finalidad es mejorar la información para evitar enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados.

¹⁰⁸ Plan de Estudios de la Universidad de Sevilla, disponible en la página web: <http://www.us.es/estudios/grados/areas>

¹⁰⁹ Información extraída de la siguiente página web: <http://www.sexualidadinjuve.es/>

Abarca temas como la sexualidad, el conocimiento del cuerpo, mitos, derechos de la persona, embarazos no deseados y métodos anticonceptivos y cuenta con un directorio de enlaces relacionados de asociaciones, federaciones u organizaciones relacionados con la temática a nivel internacional, estatal y autonómico.

5.4.2. Consejo de la Juventud¹¹⁰

Respecto al Consejo de la Juventud de España, se trata de una plataforma formada por los distintos consejos de Juventud de las diferentes Comunidades Autónomas además de organizaciones juveniles estatales.

Entre sus ámbitos de actuación se trabaja la salud, el sida y las drogas. Desde este espacio se trabaja la educación sexual, y a partir de aquí se hacen campañas y actividades relacionadas con el tema como por ejemplo la campaña “*Condonéate. Placer sin riesgo*”. Igualmente se trabaja la prevención para evitar riesgos asociados al VIH-SIDA a través de guías o videos. Además, se expone en qué condiciones está el tema actualmente, y realizan una propuesta de mejora.

Hay otro ámbito en el que se trabaja la diversidad sexual. Para ello se ha hecho un análisis sobre cómo se encuentra el tema a día de hoy, las propuestas que hacen para mejorarlo, y se presentan unas actividades externas donde hay campañas y guías educativas a cerca del tema. Estas son presentadas por organizaciones que se encuentran en estrecha relación con el Consejo.

¹¹⁰Información extraída de la siguiente página
web:<http://www.cje.org/C18/Inicio/default.aspx?lang=es-ES>

5.4.3. Cruz Roja Juventud¹¹¹

Con respecto a Cruz roja, se trata de una ONG¹¹², que trabaja por la solidaridad y el compromiso social a través de la participación.

Cuenta con una sección de juventud donde tienen cabida una serie de recursos destinados a diferentes áreas: educación para el desarrollo y cooperación internacional, promoción y educación para la salud, intervención e inclusión social, educación ambiental y sostenibilidad, perspectiva de género y coeducación, participación y recursos web. En relación a estas áreas se realizan campañas además de guías, cuadernos de actividades, etc.

En el área de promoción y educación para la salud nos encontramos con una campaña relacionada con la prevención de riesgos de enfermedades de transmisión sexual con el nombre “Ante la duda ¡Infórmate! y Actúa”.

Cuenta con un área de recursos didácticos, y éstos contienen en relación a educación sexual unas guías. La primera de ellas, como herramienta útil para educadores y educadoras, para que afronten la educación sexual con población infanto-juvenil desde la promoción y educación para la salud.

Explica cómo está la situación de la educación sexual a pesar de que se encuentre explícita en la legislación. También se relaciona la educación sexual con la sexología ya que tienen que ir unidas, y se hace una diferenciación entre sexuación, sexualidad, la erótica y la educación sexual.

También se relaciona la educación sexual con la pedagogía, porque es necesario que se produzca un aprendizaje, que ellos mismo sepan llevarlo a cabo y que todo ello se lleve a cabo a través de la coeducación, e igualdad. Al final propone una serie de actividades que aproximen a los escolares a situaciones relacionadas con su sexualidad.

¹¹¹Información extraída de la siguiente página web:
http://www.cruzrojajuventud.es/portal/page?_pageid=1139,16258375&_dad=portal30&_schema=PORTAL30/

¹¹² Organización No Gubernamental.

Por otro lado, cuenta con otra guía. En este caso se trata de una guía de prevención del VIH/ Sida.

Es una guía destinada a la prevención del VIH-SIDA, y lo hacen desde la educación sexual. Se tratan aspectos de la sexualidad y la erótica en la etapa infanto- juvenil.

Contiene unos apartados que se encargan de aclarar nociones básicas sobre el VIH-SIDA, ya que son de vital importancia tener los conceptos claros para poder iniciar una buena prevención.

Trata diferentes habilidades y actitudes que pueden ser favorables a la hora de hacer prevención como pueden ser la autoestima, la comunicación, etc. Esta prevención se debe hacer desde el ocio, actividades extraescolares, pero sobre todo desde la escuela en cooperación con la familia y demás agentes sociales.

Cuenta con una serie de actividades al final de la guía para trabajar la prevención del VIH- SIDA. A lo largo de la guía vemos como se va refiriendo tanto a chicas como a chicos del mismo modo.

En recursos didácticos, también cuenta con juegos relacionados con las áreas a las que aborda Cruz Roja. Dependiendo de la edad de los participantes el juego constará de unos contenidos u otros. Carece de juegos relacionados con conocimientos de educación sexual.

5.4.4. Federación de Planificación familiar¹¹³

La Federación de Planificación Familiar Estatal (FPFE) es una ONG que promueve el derecho de todas las personas a decidir y ejercer con autonomía sobre su vida sexual y reproductiva. Sensibilizar y concienciar a la sociedad, a la vez que ejerce medidas de presión sobre los poderes públicos para que se adopten las

¹¹³ Información extraída de la siguiente página web: <http://www.fpfe.org/>

medidas necesarias para garantizar la salud y los derechos sexuales y reproductivos de las personas.

Trabaja por una educación sexual integral y normalizada que implique a todos los agentes sociales: personas jóvenes, familias, profesorado y otros/as profesionales.

De entre sus apartados (quiénes son, asociaciones, recursos, sala de prensa, qué hacen), cuenta con uno de publicaciones. Por un lado, se presentan en forma de revista, llamada *Diálogos* donde se tratan temas relacionados con la salud sexual y reproductiva. También publican una memoria anual de lo que se ha realizado a lo largo del año, y tienen publicaciones de las áreas de la federación como son guías sobre “las mujeres y la transmisión del VIH, las mutilaciones genitales femeninas, prevención de la transmisión del VIH- SIDA” entre otras.

Por último, tiene otras publicaciones, relevante sería un Monográfico sobre coeducación y educación afectivo – sexual¹¹⁴, en el cual se analiza, por un lado la situación de la educación sexual y lo hace siempre integrando la perspectiva de género, ya que la educación sexual y la igualdad entre los sexos van de la mano. Tiene otro apartado sobre coeducación pero en relación con la familia, ya que es fundamental que en la familia se de este valor, pues valdría de poco trabajarlo únicamente en el ámbito escolar sin complementarlo en el ámbito familiar.

Por otro lado contiene un proyecto de investigación en el que se analiza “el grado de sexismo presente en el sistema de creencias referencial de los jóvenes, chicos y chicas de 12 a 16 años, participantes en el estudio y representativos de su población original”.

Especial mención requiere una guía llamada *Guía sex joven*¹¹⁵ que cuenta con recursos en sexualidad y anticoncepción para jóvenes. (Ofrece un mapa de los escasos recursos de sexualidad y anticoncepción, específicos para jóvenes, que

¹¹⁴ Gómez-Coronado, B., Educación afectivo-sexual. En Fundación Mujeres., *Coeducación y educación afectivo-sexual*, núm. 92, Madrid, 2010.

¹¹⁵ Disponible en la página web: <http://www.fpf.org/guiasexjoven/default.html>

existen en la red sanitaria pública en las distintas Comunidades Autónomas; se facilita su localización, características, horario, y atenciones que presta.)

Dispone de un doble acceso, uno para profesionales y otro para jóvenes. El primero puede ayudar a resolver dudas sobre los recursos que herramientas tienen estos profesionales para poder ayudar a estos jóvenes, y el segundo para resolver dudas de los propios jóvenes.

5.4.5. Instituto de Juventud¹¹⁶

El Instituto de Juventud (INJUVE) es un organismo público adscrito al Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad encargado de promover actuaciones en beneficio de los y las jóvenes de España.

Tiene un área de salud que se encuentra estrechamente relacionado con la materia de educación sexual y reproductiva. Para abordar el tema dispone de una serie de campañas, jornadas e iniciativas en relación con la salud sexual y prevención de riesgos como el embarazo o el sida, entre otros.

Crea un nuevo servicio de atención para jóvenes al que se puede acceder de manera telefónica, por e-mail o presencial.

5.4.6. Observatorio de la Mujer

En cuanto al Observatorio de la Mujer de España *“Su finalidad es, por un lado, promover y fomentar las condiciones que posibiliten la igualdad social de ambos sexos y, por otro, la participación de la mujer en la vida política, cultural,*

¹¹⁶ Información extraída de la siguiente página web: <http://www.injuve.es/contenidos.type.action?type=261605583&menuId=261605583&mimenu=Salud>

*económica y social. Por tanto, es el organismo del Gobierno central que promueve las políticas de igualdad entre mujeres y hombres”.*¹¹⁷

Su objetivo es aportar información sobre la situación de las mujeres y proponer políticas para mejorarla en diferentes ámbitos.

La página consta de un menú que contiene información sobre qué es lo que hacen, legislación tanto nacional, europea e internacional y tiene diferentes apartados que tratan políticas de igualdad, tanto en España como en las comunidades autónomas e igualdad en los fondos estructurales. Otro apartado contiene información sobre medios de comunicación y publicidad, sobre todo relacionada con la violencia de género. Otro apartado, es un servicio de información donde se puede encontrar un teléfono de atención, los derechos de las mujeres, documentación y recursos. Por otra parte, cuenta con una serie de publicaciones exposiciones y material digitalizado para mejorar e incrementar el conocimiento de la situación de las mujeres en ámbitos tales como el laboral, social, educativo, económico, político y cultural. Con ellas, se intenta dar una imagen de las mujeres más positiva y actual que intente conseguir una sociedad más justa e igualitaria entre hombres y mujeres.

Por último, contiene un apartado que se ocupa de los diferentes programas. Son programas destinados al empleo, a la educación y a la salud. Hacer mención especial a los dedicados a la salud y la educación.

En cuanto a la *educación*, presenta una serie de material didáctico que trata temas como lenguaje no sexista, deporte, educación de personas adultas, sistema educativo, educación afectivo-sexual. Dentro de este último apartado nos encontramos con una guía educativa llamada “La educación sexual de la primera infancia”. Se trata de una guía para padres, madres y profesorado de educación infantil.

¹¹⁷ Información extraída de la siguiente página web:
<http://www.inmujer.migualdad.es/mujer/mujeres/igualdad/index.htm>

Por otra parte cuenta con programas educativos. Uno de ellos se llama Formación a profesionales: Proyecto *Relaciona*. Es una iniciativa del Instituto de la Mujer que se realiza en colaboración con los Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas cuyo objetivo es promover la reflexión del profesorado sobre el tratamiento del amor y la sexualidad en la educación y como se podrían abordar nuevas maneras para favorecer relaciones entre los sexos libres de violencia. Y en segundo lugar, hay un programa de lenguaje no sexista. Se realiza con la colaboración de *Nombra*, comisión asesora sobre lenguaje del Instituto de la Mujer, se han realizado diferentes trabajos que incluyen la organización de encuentros y seminarios de especialistas en lenguaje; el análisis y seguimiento de las sucesivas ediciones del Diccionario de la Real Academia Española; la elaboración de recomendaciones para el uso no sexista del lenguaje administrativo; la difusión de orientaciones para nombrar en masculino y en femenino y la edición de recursos didácticos para trabajar en el aula y en otras situaciones.

En el apartado de *salud*, nos encontramos, por un lado, con publicaciones que se han hecho dirigidas a profesionales sociosanitarios y personal técnico y de gestión de los servicios sanitarios. Por otro lado, y con carácter informativo se encuentran una serie de publicaciones en relación a las mujeres y a su salud, como pueden ser: anticonceptivos y sexualidad, la interrupción voluntaria del embarazo, violencia contra las mujeres, etc. y por último tiene otras publicaciones de programas de salud, relacionadas con los servicios sociales.

5.4.7 Página Web de Sexología de la Universidad de Salamanca¹¹⁸

A través del departamento de obstetricia, ginecología y pediatría de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, hay un portal de sexología que ofrece información y consejos al alumnado en materia de salud sexual y reproductiva.

¹¹⁸ Información extraída de la siguiente página web: <http://campus.usal.es/~sexologia/>

Ofrece información a cerca de cursos y jornadas que están relacionados con la salud sexual y reproductiva que se imparten desde la Universidad de Salamanca. Además sobre los cursos ya impartidos hay información a modo de artículos e informes.

Contiene una serie de enlaces de interés para el alumnado en relación con el tema, como puede ser:

- La página web de la Universidad.
- El portal web del La Federación de Sociedades de Sexología.
- El portal web del Centro de Estudios de la Mujer.
- Etc.

Incluye un apartado destinado a publicaciones en las que se abarcan temas de sexualidad, de infecciones, de violación, a cerca del Sistema Sexual Humano, y de anticoncepción hormonal.

Además comprende un apartado destinado a consejos sobre sexualidad y anticoncepción.

5.4.8. Servicio Andaluz de Salud. Consejería de Salud¹¹⁹

La junta de Andalucía cuenta con un portal de salud, el cual contiene un área destinada a temas relacionados con la salud sexual y reproductiva.

Por un lado, ofrece una serie de herramientas y materiales que abarcan temas sobre la sexualidad. Esta información la ofrecen a través de folletos, carteles, audiovisuales, etc., que informan sobre el uso de anticonceptivos y sobre la prevención de enfermedades de transmisión sexual como el VIH-SIDA.

¹¹⁹ Información extraída de la siguiente página web:
http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/principal/documentosAcc.asp?pagina=gr_sabermas

Por otro lado, ofrecen también información acerca del embarazo y todo lo relativo a éste, para que a través de diferentes manuales y guías se oriente y facilite este periodo.

Se ofrece además un apartado para la interrupción voluntaria del embarazo, en el que se brinda información acerca del proceso como tal, las ayudas, beneficios, derechos y prestaciones de apoyo a la maternidad, para personas con discapacidad, los centros a donde pueden acudir a informarse y asesorarse, además de contar con un servicio telefónico de información sexual y reproductiva.

Proporciona una serie de enlaces relacionada con la temática de la sexualidad, entre las que se encuentran:

- El portal de salud de la Junta de Andalucía
- Información sexual del Instituto Andaluz de Juventud.
- Forma joven.
- Centros provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer
- Etc.

De modo general facilita información sobre los centros de Atención Primaria del Sistema Sanitario Público de Andalucía y cuenta con un servicio telefónico gratuito de veinticuatro horas de Salud Sexual y Reproductiva.

6. DISCUSIÓN

6.1. Educación sexual en el marco legislativo

Con la actual Ley Orgánica 2/2006 de Educación, vemos que en su proyecto curricular, se presenta una educación abierta, flexible, que responde a las necesidades de los alumnos, y que pretende conseguir unas competencias básicas y unos objetivos. Se pretende que el alumno sepa ciertos contenidos, dependiendo siempre de la etapa educativa en la que se encuentre, (en este caso la que nos compete es Educación Secundaria Obligatoria) que conozca otros, y que sepa desarrollar unas habilidades en función de su saber y su conocimiento. Pero si esta afirmación la extrapolamos al campo de la educación sexual, observamos que no hay muchos conocimientos que se den a saber, conocer y a poner en práctica a los alumnos y alumnas de ESO. De forma general, se abarcan algunos contenidos en asignaturas como Educación para la Ciudadanía, Ciencias Naturales, Educación ético-cívica, etc. Ya que en la Ley no se exige que haya una educación como tal que contenga nociones sobre salud sexual y reproductiva. Ahora bien, si hacemos un recorrido por la página web del Ministerio de Educación¹²⁰ se puede observar que dentro del apartado de “estudiantes”, y a continuación en la pestaña de “contenidos educativos” en “Educación secundaria obligatoria” aparece Educación para la salud, la cual se plantea como contenido transversal, y dentro de la misma recoge algunos temas sobre educación sexual. Diríamos que existe una contradicción entre lo dispuesto en la Ley, y la información que ofrece la página web del Ministerio de Educación, pues la Ley no hace mención a contenidos transversales como tal, sino hace referencia a las llamadas Competencias Básicas, que son aquellas capacidades que debe adquirir el alumno una vez terminada la etapa educativa y precisamente en materia sexual no se define ninguna.

¹²⁰ Información disponible en la siguiente página web:
<http://ntic.educacion.es/v5/web/profesores/secundaria/>

En la Ley Orgánica de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, hay un capítulo dedicado a las medidas que se deben dedicar en el ámbito educativo¹²¹. En ellas se recoge la incorporación de la formación en el ámbito educativo, y también hace referencia al carácter de las actividades formativas que se pueden llevar a cabo. Lo que resulta criticable de esta Ley es:

-Que no tiene carácter obligatorio, es decir, se proponen una serie de medidas que tienen carácter recomendatorio.

- Explícitamente en el texto no aparece, ni el qué – competencias - ni el cómo se tiene que dar la salud sexual y reproductiva, ni el dónde, ni quién serían los profesionales competentes para poder impartir esta formación. En cuanto a este último punto hace referencia a la formación de profesionales en el ámbito de la salud (estos sabemos que son médicos, enfermeras, psicólogos, farmacéuticos, terapeutas).

- Otro punto que suscita crítica es que la Ley surge en el año 2010, después de pergeñarse los programas de los grados en las Ciencias de la salud y de educación, nos preguntamos si habrá que esperar a la revisión de los grados para incorporar esta formación a nivel nacional.

- En el texto no se responsabiliza de modo particular a ningún organismo para que se lleven a cabo las medidas planteadas, es decir, la responsabilidad de que se forme en materia de salud sexual y reproductiva recae en manos de las Secretarías del Estado, y las competencias están centradas en sanidad, educación o en social.

Por un lado, se encuentra el Ministerio de Sanidad, Política social e Igualdad y su Secretaría, donde se ocupan y abordan temas relacionados con la salud sexual y reproductiva. Trabajan desde la prevención y la medicina curativa, realizando campañas, guías educativas, informes, programas, etc. y lo hacen desde la perspectiva del ámbito de la salud. Y por otro lado, está el Ministerio de

¹²¹ España. Ley Orgánica 2/2010..., op. Cit., pág. 21007.

Educación, donde también trabajan el tema de la educación sexual, a través de guías, programas, campañas, etc. pero aquí desde la perspectiva educativa. Así, cada Ministerio se ocupa del mismo tema pero desde diferentes puntos de vista. Esto lleva a pensar que la cuestión de la educación y salud sexual y reproductiva se aborda por dos ministerios, voluntariamente, lo que generalmente en la práctica se traduce en repetir conceptos, a veces contradecirse, otras suponer que el otro ya habrá explicado, dando lugar a que la población diana se quede sin la formación.

Recomendaríamos que aunar fuerzas y afrontar estos temas desde las diferentes perspectivas, pero a través de una coordinación entre ambos ministerios, para poder abordar de un modo satisfactorio y coherente esta temática.

- La partida económica que se adjudica para el desarrollo de las leyes en el ámbito educativo depende de la posibilidad económica de los poderes públicos, no hay partidas presupuestarias acordadas, o estas son exiguas con lo cual, los objetivos planteados en las leyes no se puedan llevar a cabo.

- Las leyes se encuentran sujetas al ideario político de cada partido. Esto no sería criticable, ya que la dinámica política es así, cada partido promueve unas leyes según sus idearios, pero lo aberrante es que con los cambios de Gobierno partidista, pueden llegar a derogarse o cambiarse en periodos de 4 años, lo que conduce a situaciones caóticas, nada asertivas en el terreno educativo. Los partidos políticos deberían llegar a pactos en la enseñanza que garantizarán una estabilidad lo suficientemente larga como para poder evaluar el impacto de una medida, *in extremis* puede reconducirse una situación que se observa negativa, pero no drásticamente cambiarlo todo.

Sabemos que es difícil cuando se trata de temas tan ideologizados, como los referidos a educación sexual y reproductiva, ya que, aunque, nuestro Estado, es laico, la Iglesia mantiene un férreo control, debido a la dependencia económica que el estado español tienen en materia escolar, sin sus centros no podría abarcar toda la enseñanza obligatoria a no ser que invirtiese fuertemente en este concepto.

Por ello resulta tan arduo que aparezca de forma explícita en la legislación, puesto que con anterioridad el tema se ha tenido que consensuar en otras instancias, que muchas veces, no son precisamente las que más le convienen al ciudadano.

El sistema sexual humano en todos sus sentidos forma parte del desarrollo integral de cada persona, no debería estar sujeto a idearios, sino a criterios científicos que procurasen la salud de las personas y de la sociedad. El cómo aplicar las conductas sexuales es otra cuestión, que puede competir a las familias, que son las encargadas de transmitir los valores religiosos y credos políticos.

6.2. Planes de estudio y material en salud sexual y reproductiva

Con la entrada en vigor de los nuevos planes de estudios establecidos por el Plan Bolonia en las universidades españolas, sigue habiendo una carencia en cuanto a disciplinas que aborden el tema de la salud sexual y reproductiva.

Resulta interesante que se implante un nuevo plan de estudio para adaptar las titulaciones universitarias al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), donde todas las titulaciones tengan la misma validez a nivel europeo. Ya en el año 2007 se publica el Real decreto por el que se regulan las enseñanzas universitarias oficiales. Es entonces cuando se realiza una propuesta de los Títulos de Grado por parte de las universidades que forman parte del Plan para ser adaptadas al EEES. Muchos de los estudios propuestos han sido revisados y aprobados por la Agencia Nacional de Evaluación y Calidad (ANECA) ¹²².

El hecho de establecer un nuevo Plan de Estudio, supone una mejora y calidad en relación a las asignaturas que se establecen en ellos, pero en este punto podemos encontrar una carencia, en lo que a educación sexual se refiere, sobre todo en las ramas de conocimiento de ciencias Sociales y Jurídicas y Ciencias de la Salud, ya que son las que deberían abordar los contenidos sobre salud sexual y reproductiva, pues los profesionales que se formen en ellas son los que en un futuro podrán enseñar a los chicos y chicas de niveles obligatorios de educación y

¹²² Plan Bolonia, disponible en la página web: <http://planbolonia.universia.es/>

posteriores. De esta forma resulta contradictorio, que en los Planes de estudio universitarios haya carencia en cuanto a formación en educación sexual y reproductiva, y que en la Ley Orgánica de Educación se establezca que entre sus objetivos generales se debe “*Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad*”¹²³, a parte de las nociones básicas que se deben tratar en ciertas asignaturas como pueden ser la biología, ciencias de la naturaleza, etc. Lo que concluimos como que a la hora de impartir esos conocimientos no haya profesionales formados en la materia.

La formación adecuada en educación sexual no sólo debe abarcar contenidos teóricos, sino también prácticos, que ayuden a los diferentes profesionales a adquirir una serie de habilidades para abordar situaciones que se les puedan presentar en cuanto a este tema.

En lo que respecta a la educación sexual como enseñanza en las universidades españolas ha habido una paralización, pues con el plan antiguo había licenciaturas y diplomaturas que si impartían esta temática aunque fuera desde la optatividad o Libre disposición, mientras que en la actualidad la oferta es prácticamente nula excepto en Salamanca. Esta contradicción es muy llamativa, máxime cuando la edad de practica sexual se ha adelantado, es practicada por casi el 78% de la población joven, existe una ley que pretende regular las consecuencias nefastas de esta practica banal de la sexualidad, propia de una sociedad sin educación responsable en temas de sexo, abandonada en este campo al monopolio de los medios de comunicación preocupados por sus share y no precisamente por el bien de la comunidad en la que se sustentan. Creemos que como otras veces la universidad se queda atrás en el tiempo, manteniendo programas a veces anacrónicos que no responden a las necesidades actuales.

¹²³España. Ley orgánica 2/2006..., Op. Cit., pág. 679.

6.3. Asociaciones e instituciones: trabajando en salud sexual y reproductiva

En España existen numerosas asociaciones que trabajan temas sociales en todos sus niveles y con cuantiosos colectivos. La labor que realizan resulta realmente extraordinaria, ya que a través de sus iniciativas y en coordinación con otros organismos, bien sean a nivel nacional, autonómico o local, intentan responder a las necesidades de los ciudadanos.

Entre las muchas necesidades que presenta la población se encuentra la necesidad de formarla en materia de salud sexual y reproductiva, pues cada vez más nos encontramos con que la sexualidad aparece en más ámbitos de la vida diaria, a través de los medios de comunicación, en los medios informáticos, en los centros escolares, centros de ocio, etc., y afectan en especial al colectivo joven. En muchos de esos ámbitos, se presenta como una obligación y el hecho de no llevarla a cabo o no practicarla es motivo de desconcierto, cuando no de aislamiento y rechazo. En otros muchos casos se encuentra impregnada de mitos y falsas creencias, que los jóvenes aceptan como tal sin cuestionar si esas afirmaciones son ciertas.

Una mala o escasa formación sobre salud sexual puede desembocar en muchos problemas, ya no sólo a nivel de embarazos no deseados, ETS, sino también no poder disfrutar de una sexualidad plena, y que además, debido a los estereotipada que ésta esté pueda convertirse en un riesgo a la hora de que chicos y chicas asuman roles específicos, roles que desemboquen en sexismo, violencia, entre otros. El coste social es altísimo a nivel económico y de futuro.

El material que realizan sobre esta temática, pretende abordar las carencias que existen en este tema, para intentar paliarlas de alguna manera. No hay que olvidar que la educación que pretenden proporcionar es una educación no formal, que a pesar de que responda a unos objetivos y contenidos, se desarrollan normalmente en instituciones exteriores a las escolares.

El material que elaboran sobre la temática suelen ser, guías educativas, campañas publicitarias, actividades, talleres, entre otras. A la mayoría de este material, le incorporan la perspectiva de género, ya que la educación sexual no puede ser entendida si no es desde la igualdad, pues dentro del mismo término se encuentra implícita.

Asimismo, si a este tipo de educación le añadimos una educación formal, que abarcase temas de sexualidad junto con igualdad, constituiría una base consistente de formación, sin olvidar la educación informal, ya que es una educación que sin darnos cuenta se recibe, ya que se trata en el día a día.

Las generaciones han cambiado, y con ella los colectivos, sobre todo el de los jóvenes, pero sin embargo, todavía quedan muchos resquicios de los ideales y las creencias que había hace años atrás sobre el tema de impartir sexualidad.

Un ejemplo de ello es lo que recientemente ha ocurrido en la Comunidad Valenciana, la cual al calor de la Ley sobre Salud sexual, se ha apresurado a convocar un Plan Integral de Salud Sexual (PIES)¹²⁴ para ello a editado manuales “no científicos”, plagados de ideas y valores religiosos, elaborados por el Instituto Valenciano de Fertilidad (IVAF), entre otros, para que sean la guía educativa en salud sexual en los centros escolares, sobre todo en los religiosos y concertados.

En este plan, (PIES) el primer punto es que la educación sexual se trata como una educación para el amor siempre presente ante los ojos de Dios. Este Instituto trabaja conjuntamente con Instituto Pontificio Juan Pablo II.

En relación a esto, explica los métodos para reconocer la responsabilidad parental centrada en conocer los signos que se pueden observar en cuanto a la fertilidad para poder concebir.

Este instituto ofrece unos cursos formativos dirigidos, específicamente a monitores de grado universitario, la temática primordial es la fertilidad. Intervienen médicos, farmacéuticos, biólogos, comadronas, diplomados

¹²⁴Caballer, N., Los sexólogos contra la moral que se impone en colegios de Valencia, *El País* Valencia, 24 de enero de 2011.

universitarios en enfermería (DUE), como profesionales. Estas personas que han sido formadas intervienen en hospitales, colegios parroquias, etc. En esta línea hay otros cursos, pero en lugar de formar a profesionales universitarios, forman a padres, matrimonios o novios, a cerca del amor conyugal, la educación sexual de los hijos y la paternidad responsable. Estos cursos se pueden realizar de forma semipresencial o a distancia.

Por otro lado, los cursos denominados “SABE”¹²⁵ donde se forma, en primer lugar a educadores y padres de los niños, en materia sexual desde la infancia hasta la vida adulta en el ámbito escolar y familiar. En segundo lugar se encuentra el destinado a la vida adolescente. También el de la vida adulta donde se forma a los novios, matrimonios, sobre el amor conyugal, la paternidad, la fertilidad. Observamos, así mismo, un curso integrado, que es como una mezcla de todos los anteriores y por último se encuentra un programa integral de educación de la sexualidad para escuelas y colegios. Se hace, cito literalmente, por *“la necesidad de suplir las carencias formativas en esta materia durante la educación infantil y juvenil así como responder al requerimiento legal que se está haciendo en muchos países para impartir este tipo de formación en la escolarización reglada”*.

Se formarán a profesores, padres y sacerdotes. Los profesores formados en el programa SABE (Infancia, Adolescencia o Integrado) serán quienes impartirán el programa Saber Amar Básico Escolar en los colegios, en 6 sesiones y en tres etapas (5 a 7 años, 8 a 11 y 12 a 14) (total de 18 sesiones). Se basa en las propuestas de la continencia, el respeto mutuo y la práctica de las virtudes, se presenta como un programa moderno, completo, integrado y eficaz.

No hay realmente laicidad, ya que dentro de la moral y la ética introducen la religión, y realmente no se pueden considerar como sinónimos, ya que cada uno parte de unos principios y unos ideales completamente diferentes.

¹²⁵ Programa que ofrece el Instituto Valenciano de Fertilidad, cuyo significado es: Sexualidad Adolescente Básica para Educadores, si desea más información consulte en la página web: <http://www.ivaf.org/>

7. CONCLUSIONES

En base a la investigación realizada, he extraído una serie de conclusiones:

La educación sexual no es algo que pueda pasar desapercibido, pues tiene carácter científico, y por ello, no debería tener color político, ni religioso. No debería obviarse. Es esto lo que está ocurriendo, pues dependiendo del partido político que está en el poder, la educación sexual se da de una manera u otra. De esta forma, lo que ocurre es que esta materia experimenta avances y retrocesos continuamente, sin tener en cuenta, que es una parte de la dimensión humana de la persona y que se tiene que impartir independientemente de la ideología política para ir construyendo nuevas sociedades formadas en la materia, e ir acabando con las consecuencias que suponen una desinformación o una mala información sobre sexualidad.

Así pues, debería haber una exigencia por parte de las leyes para que se den estos contenidos en el ámbito formal. Ya que en muchos casos este tipo de educación *ocasionalmente* la asumen profesionales de ámbito social, como psicólogos, trabajadores sociales, educadores sociales, maestros y, profesionales del ámbito sanitario como sexólogos, matronas, ginecólogos, urólogos, cuya formación suele ser autodidacta, o en másteres privados cuya calidad no está contrastada.

Por otro lado, se encuentra la educación no formal, en la que se encuentran personas que pertenecen a Organizaciones No Gubernamentales y otras organizaciones sin ánimo de lucro, que *puntualmente* imparten charlas, actividades, talleres o campañas de sensibilización.

De esta forma, no sólo se hace necesario que en las leyes se contemple de manera explícita que hay que impartir educación sexual, sino que además debería contemplar qué tipo de profesionales son los competentes para impartir la materia, pues, en la mayoría de las ocasiones se deja a la voluntad de quien lo imparte.

La educación sexual y reproductora es un aspecto básico en la educación para poder tener relaciones saludables en la socialización del individuo, luego es

necesario que se creen documentos específicos que legislen en este aspecto, incluyendo la obligatoriedad de su impartición, y no sólo meras recomendaciones, que lo dejen a la voluntariedad de los educadores.

Los Planes de Estudio implantados recientemente en las universidades deberían contener más materias referidas a educación sexual, pues se trata de futuros profesionales cuya formación va a repercutir directamente en la educación de los educandos. Significa que, si se trata de unos planes de estudios más realistas y más avanzados, esto llevaría a pensar que están más completos en todos los aspectos. En todos los aspectos, también se incluiría con más contenido en educación sexual, sobre todo en las titulaciones que más lo requieren, como son las pertenecientes a las ramas de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas y Ciencias de la Salud, porque son las que van a trabajar en la socialización y educación de chicos y chicas.

En este sentido, se hace necesaria una revisión de los Planes de Estudio (Plan Bolonia) para incluir más disciplinas que formen a futuros profesionales en la materia.

El sistema de valores que puede ir acompañando a la reproducción es de aplicación particular, y respondería al ideario de cada individuo; este aspecto no debería ser incluido en la formación.

Una adecuada educación sexual contribuirá a que poco a poco vayan desapareciendo problemas como lo son el sexismo y machismo. Además de que irán deconstruyendo estereotipos y roles de género que están impregnados en la sociedad.

Parece mentira que en pleno siglo XXI se esté hablando de deconstruir roles tradicionales y estereotipos, pero en un problema que atañe seriamente a la sociedad como es el sexo, se crea que ya está superado, cuando en parte de su práctica se alienta a la desigualdad y a la violencia sexual y de género.

En muchas ocasiones, no somos conscientes de cómo transmitimos a nuestros hijos/as, hermanos/as, etc., esos estereotipos que vamos inculcando de

generación en generación y que nos parecen tan normales, pero que realmente son sólo el principio de lo que puede llegar a ser un gran problema.

Por ello también hay que acabar los mitos que hasta el momento se nos ha inculcado, la idea del amor romántico, media naranja o en el cuento en el que la princesa espera de manera incondicional a un “príncipe” y donde siempre se acaba con un final feliz. Hay que hacer saber que no es todo color de rosa, que desgraciadamente en la vida hay decepciones, altibajos y por supuesto no hay siempre finales felices. Deconstruir una realidad hasta ahora enmarcada dentro de una sociedad de patriarcado donde los “pantalones” (en general) los ha llevado el género masculino y si lo intentaba llevar el femenino no se tomaba muy en serio o no se aceptaba.

Así, se está abriendo un camino que a través de él se intenta concienciar a la sociedad de que se necesita un cambio, pero si ese camino no lo vamos abriendo un poco cada persona (educadores, profesores, agentes de igualdad, familiares, etc.) nos resultará más difícil llegar a lo que se pretende, una sociedad igualitaria más libre de estereotipos y roles tradicionales.

En definitiva, se necesita un cambio de actitudes hacia una responsabilidad individual y ciudadana para la educación sexual y reproductiva.

7.1. Planteamiento de una propuesta a partir del estudio realizado en material educativo formal y no formal en materia de salud sexual y reproductiva.

La sexualidad forma parte de la persona desde su nacimiento hasta su muerte. Es por este motivo que se hace necesario que se aborde el tema a partir de entonces, pero además no basta con que chicos y chicas adquieran un aprendizaje en este sentido, sino que también a sus padres, educadores y educadoras, les corresponde estar al tanto de cómo se van desarrollando esas etapas a lo largo de la vida.

Por ese motivo, la educación sexual no debe estar sujeta a ciertos ideales o creencias, por lo que se debería tratar tal cual es en cualquier ámbito, es decir, tanto en los centros públicos como privados, en la familia, o en cualquier otro contexto donde se pueda llegar a desarrollar.

Proponemos un modelo de educación sexual, resumido, breve, a modo de guía, que pensamos completar en el trabajo de la tesis doctoral.

- **Primera Etapa**

Educación Infantil

Muchas personas tienden a caer en el error de pensar que cuando se trata de bebés, niños o niñas pequeños, la sexualidad está ausente, y en el momento que se manifiesta un ápice de comportamiento o actitud relacionado con ello, lo intentan evadir o ignorar, e incluso lo justifican desde la educación sexual que han recibido esas personas, es decir como un tema tabú y vedado.

Así, se justifica una educación sexual infantil, porque los niños y niñas necesitan unas respuestas a unas inquietudes que les empiezan a surgir en cuanto a este tema, además de que se requiere una enseñanza que constituya unas bases para posteriores aprendizajes.

El trabajo llevado a cabo con niños y niñas de estas edades resultará insuficiente si no se hace en concordancia, sobre todo con sus familias, pues la mayor parte del aprendizaje lo adquieren por imitación de los familiares o por el aprendizaje que ellos mismos le proporcionan.

En principio, se deberían trabajar el afecto y la ternura, pues estas actitudes le ayudarán a sentirse y a desenvolverse de manera satisfactoria; Como actitud también, se podría trabajar el saber diferenciar entre comportamientos que vayan en relación directa con su persona, que sepa diferenciar entre malos y buenos, de esta forma se podrán evitar abusos sexuales. Hablar con naturalidad sobre el tema, de esta forma el niño/a desarrolla responsabilidad y previene la posibilidad de abusos sexuales. Aprender a decir no cuando no quiera y puede hablar con personas de su confianza si le pasa algo. Si sabe distinguir que es bueno para el podrá ejercer su libertad y hacerse respetar¹²⁶.

Si los niños y niñas tienen atenciones afectivas adecuadas, en las que aprendan a acariciar, mirar, tocar con afecto, etc., influirá de manera satisfactoria en su sexualidad, y podrán vivirla de manera positiva¹²⁷.

En este período infantil comienza un periodo de curiosidad, y es cuando niños/as se empiezan a examinar y tocar, y en ese mismo proceso empiezan a sentir placer. Por lo tanto, hay que hacerles entender que forma parte de su intimidad y no hay que asustarlos con que es algo malo y no se puede hacer¹²⁸. Este punto también se debería trabajar con padres y madres.

Conjuntamente se podrán trabajar contenidos en relación al lenguaje para la identificación de todas las partes del cuerpo, sin excluir las partes genitales, así podrán construir su dimensión sexual y genital en su desarrollo personal, y poder

¹²⁶ ROBERT, J., *Mi sexualidad de 0 a 6 años*, Nueva Visión, Buenos Aires, 1987, pp. 76-79.

¹²⁷ López Sánchez, F., Orientaciones evolutivas. Sexualidad en la etapa infantil, Universidad de Salamanca. En Harimaguada (colectivo). *Carpeta didáctica: Educación afectivo-sexual en la etapa infantil*, Consejería de Educación, Cultura y Deportes, Canarias, 1991, pág. 26.

¹²⁸ ROBERT, J., *Mi sexualidad de 0 a 6...*, op. Cit., pág. 77.

lo que es un niño y una niña. A partir de los tres años de edad, empieza a localizar sus órganos genitales y empieza a diferenciarlo de los del otro sexo¹²⁹.

En el segundo ciclo de esta enseñanza infantil (de 3 a 6 años), sería necesario comenzar a hablar de la procreación, y todo lo que lo conlleva, ya que a estas edades se empiezan a hacer preguntas niños y niñas, y maestros/as, padres y madres, no saben muy bien cómo responderlas. En este punto sería necesaria la colaboración de madres y padres, por ejemplo para que explicasen el proceso en la escuela, de esta forma se desarrollaría un trabajo en coordinación de padres, madres y maestros/as, y resultaría más cercano para los pequeños.

Actitudes:

- Afecto y ternura
- Actitudes respetuosas ante ciertos comportamientos.

Contenidos:

- Identificación de todas las partes del cuerpo a través del lenguaje.
- Procreación y su desarrollo.

▪ Segunda Etapa

Educación Primaria

En la edad que corresponde (de 6 a 9 años) se deben empezar a tratar cuestiones relativas de lo que es la anatomía y las diferencias entre el cuerpo de un niño y una niña en cuanto a funciones fisiológicas se refiere¹³⁰.

Dentro de este periodo, sería necesario trabajar la sexualidad de tal forma que ofrezca un punto de apoyo al niño en cuanto a las nuevas experiencias y cambios que están sucediendo en su vida¹³¹.

¹²⁹Ibid.

¹³⁰ ROBERT, J., *Mi sexualidad de 6 a 9 años*, Nueva Visión, Buenos Aires, 1987, pág. 64.

En esta etapa se va concienciando a chicos y chicas sobre sus futuros cambios corporales y como consecuencia, sexuales, para que los vayan aceptando sin ningún tipo de problema y para que puedan ir resolviendo preguntas que les van surgiendo¹³².

Así pues, se debe ir trabajando de manera sutil actitudes como la asertividad, pues ésta favorecerá la comunicación de niños y niñas a la hora de relacionarse con las demás personas; la afectividad hemos visto como se trabaja en ciclos anteriores, pues constituye un elemento necesario para un mejor desarrollo del individuo y es necesario para prevenir posibles riesgos asociados con los abusos sexuales.

A lo largo del ciclo se deben ir abordando las características del cuerpo humano, para seguir con una continuación de la etapa anterior, pero aquí, irá aumentando el nivel de profundización según se vaya aumentando de edad.

La masturbación y la intimidad se deben trabajar considerándose una conducta saludable y natural, proporcionando una visión positiva a cerca de la práctica, que forma parte de la intimidad y del control de uno mismo. Del mismo modo, se debe hablar de higiene corporal¹³³.

Hay que seguir según el hilo conductor que comienza en educación infantil, en donde debe seguir habiendo contenidos sobre la reproducción humana, adaptando la explicación a la edad de los alumnos.

A partir del segundo ciclo, se van incorporando contenidos para trabajar en la desmitificación de roles de género, de una forma sencilla que lo puedan entender sin ningún problema, y que en un futuro favorecerá posteriores aprendizajes.

¹³¹ Ibid.

¹³² ROBERT, J., *Mi sexualidad de 9 a 12 años*, Nueva Visión, Buenos Aires, 1987, pp. 63, 64.

¹³³ LÓPEZ SÁNCHEZ, F., *La educación sexual de los...* op. Cit., pp. 55-56.

Además se deberían trabajar contenidos sobre qué es la identidad sexual, en el sentido de sentimiento de ser varón o una niña y de pertenecer al grupo de las mujeres o de los hombres¹³⁴.

La identidad sexual y la adquisición del rol del género está vinculado al nivel de desarrollo de chicos y chicas, pues conforme van adquiriendo capacidades de todo tipo, van siendo capaces de diferenciarse, y autoclasificarse como niño o niña, es decir, a medida que adquieren mayor nivel de desarrollo tienen más capacidad de diferenciar lo cambiante (lo cultural, el rol), de lo estable y biológico (la identidad)¹³⁵.

Actitudes:

- Asertividad.
- Afectividad y autonomía. Muestras de afecto respetuosas (prevención de los abusos sexuales).
- Visión de la masturbación y la intimidad de forma positiva.

Contenidos:

- Conocimiento del cuerpo humano masculino y femenino.
- Roles de género (desmitificación).
- Elementos básicos de la reproducción humana.
- Higiene corporal.
- Identidad sexuada y sexual.

¹³⁴ ROBERT, J., *Mi sexualidad de 9 a 12...* Op. Cit., pág. 59.

¹³⁵ Harimaguada (colectivo), op. Cit., pág. 34.

▪ **Tercera Etapa**

Educación secundaria

La educación secundaria constituye un paso importante en lo que a educación sexual se refiere, pues es en este ciclo donde se empiezan a indagar más a cerca de este tema además de que se empiezan a despertar unos intereses sexuales que son necesarios resolver.

Además, se ha comprobado en un estudio¹³⁶ del Ministerio de Sanidad, Política Social e igualdad que la información que suelen tener es la que reciben de conversaciones con sus iguales y la que leen de revistas o la que ven en televisión.

Igualmente se ha comprobado que la sexualidad constituye uno de los temas de los que menos se habla en el entorno familiar y en el ámbito educativo, los cuales se limita a tratar aspectos anatómicos y biológicos conjuntamente con los temas de prevención riesgos, pero no se habla de cómo vivir la sexualidad de un modo responsable placentero y diverso.

De esta manera, sería necesario trabajar actitudes como, qué son los roles de género y cómo afectan en la sociedad tanto a hombres como a mujeres, para así poder desmitificarlos, además de trabajar los diferentes comportamientos sexuales que se manifiestan en la etapa de la adolescencia para que estos comportamientos sean positivos y favorezcan la integridad sexual de éstos jóvenes.

Además de actitudes se deben trabajar a través de unos contenidos los cambios que se van produciendo en los cuerpos de chicos y chicas de estas edades; dar a conocer qué es el placer y el orgasmo, en qué consiste y cómo se manifiesta; también sería necesario trabajar contenidos para abordar el tema de las primeras relaciones sexuales, ya que a esta edad, es un tema que les preocupa mucho, y del que quieren oír hablar pues les surgen muchas inquietudes a cerca de ello; del mismo modo, se debe trabajar la masturbación, ya que es una conducta

¹³⁶ MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO., La interrupción voluntaria del embarazo y los métodos anticonceptivos en jóvenes, 2006, pp. 47-49, información disponible en la siguiente página web: <http://www.msps.es/novedades/docs/interrupcion2006.pdf>

que se da con frecuencia en la adolescencia, y de la que se debe ofrecer una visión positiva, que se puede practicar o no, además de considerarse una alternativa sexual sin práctica de riesgo¹³⁷.

Igualmente, hay que trabajar la violencia dentro de las relaciones sexuales, ya que en este aspecto hay mucha falsa creencia, y los jóvenes deben estar al tanto y deben tener la capacidad de poder identificar esa situación si se encuentran involucrados en ella; los métodos anticonceptivos también serían un punto fuerte, ya que la sexualidad debe vivirse siempre con seguridad de no correr ningún riesgo; también se deberían trabajar qué son y en qué consisten las fantasías sexuales; el sexo, el alcohol y las drogas, como influyen a la hora de mantener relaciones sexuales; y los cómo influyen los medios de comunicación en los jóvenes transmitiendo modelos específicos sobre sexualidad.

Actitudes:

- Roles de género
- Comportamientos sexuales en la adolescencia

Contenidos:

- Cambios puberales (menarquía, polución nocturna)
- El placer y los orgasmos
- Masturbación
- Primeras relaciones sexuales
- Violencia en las relaciones sexuales
- Métodos anticonceptivos
- Fantasías sexuales
- Sexo, alcohol y drogas

¹³⁷ LÓPEZ SÁNCHEZ, F., *La educación sexual de los...* Op. Cit. pp. 59-62.

- Modelos que transmiten los medios de comunicación

- **Cuarta Etapa**

- Bachillerato*

- En este ciclo, la educación sexual que se desarrolle tendrá carácter más formal, pues los contenidos que se abordan son más complejos. Igualmente, se irán reforzando los contenidos aprendidos en las etapas anteriores.

- Como actitudes se podrán trabajar los celos, y de forma conjunta abordar el autoestima, qué es la comunicación asertiva y las ventajas de su utilización; por otro lado un punto que es de vital importancia, es trabajar la violencia de género acompañada de los roles sexuales, pues es un problema del que existe la creencia de que está superado mientras sigue habiendo miles de víctimas tanto de violencia como de sexismo;

- A través de los contenidos se deberían trabajar de forma más completa las infecciones de transmisión sexual, de no utilizarse anticonceptivas de manera adecuada, además de los conceptos de “deseo, atracción y enamoramiento”, pues no podemos olvidar que están directamente vinculados a la sexualidad.

Actitudes:

- Los celos: autoestima, comunicación asertiva
- La violencia de género y los roles sexuales.

Contenidos:

- Infecciones de transmisión sexual
- Deseo, atracción, enamoramiento
- El amor

▪ **Quinta Etapa**

Educación superior

Cuando hablamos de educación superior nos referimos a los estudios en los que una persona ingresa una vez superado los estudios elementales, es decir, educación primaria y secundaria.

Se hace necesario incluir una materia en términos de sexualidad en estos estudios, pero no en cualquiera, sino en los estudios en los que se formen a profesionales que más tarde instruirán en centros educativos. Hablamos pues, de grados medios o superiores además del ámbito universitario, el cual está carente de nociones sobre educación sexual.

Precisamente, en éstos términos se debería incluir en los grados universitarios una asignatura en la que se diera formación sexual. Éstos son los profesionales que se encontrarán con cuestiones a cerca del tema y debería estar ejercitados para saber solucionarlos y dar respuesta a las inquietudes de chicos y chicas.

Como especialización, los másteres de sexología no deberían estar orientados solamente a expertos de la psicología, sino que se debería abrir el abanico hacia más profesionales, específicamente se debería incluir materias sobre sexualidad en el Máster Universitario del Profesorado en Educación Secundaria Obligatoria, bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas, de Idiomas y deportivas, ya que serán los profesionales que más tarde educarán en las escuelas.

Esta formación debe ser una formación completa en todos los sentidos, y puntos de vista, y deberá abarcar todas las dimensiones, educativa, psicológica y sanitaria, pues una educación sexual completa sino se compone de todos estos términos resultará carente de contenido.

Es evidente que todo este trabajo no se puede hacer sólo bajo la responsabilidad de la institución escolar, por ello, es necesaria la implicación de toda la sociedad en todos los niveles:

- Los políticos han de asumir su responsabilidad, incentivando la educación sexual y reproductora como un valor social, creando así una educación efectiva.
- Los colegios religiosos deberían de abstenerse de impartir educación sexual y reproductora, cuando son incapaces de separar sus creencias de la verdad científica y la imponen como dogmas
- La familia como principal agente socializador y educativo ha de asumir la responsabilidad de educar en este aspecto.
- Con respecto a la materia de educación sexual se deberían de crear cursos de formación a los profesores que fueran a impartir las clases para poder transmitir una completa información.
- Podría, no obstante a demanda de los centros, el existir algunos talleres con información más exhaustiva desde los profesionales sanitarios.
- La implicación de organizaciones no gubernamentales o de instituciones implicadas con estos temas debería ofrecer una formación más exhaustiva a los profesionales que la imparten, pues de poco valdría ofrecer una formación completa en los centros escolares si la educación no formal que se está impartiendo está cargada de ideales personales y experiencias propias, y no está basada en una veracidad científica.

En definitiva, la educación sexual debe ser una formación en una materia más, pues se necesita saber en qué consiste y cómo se desarrolla para tener conocimiento sobre actitudes, cambios, riesgos, placeres y todas las dimensiones

que puede llegar a abarcar, pues forma parte de la dimensión humana de la persona y favorece un desarrollo integral de la misma.

8. BIBLIOGRAFÍA

LIBROS

- AMEZÚA, E., Educación de los Sexos. La letra pequeña de la educación sexual. *Revista Española de Sexología*, núm., 107-108. InCiSex., Madrid, 2001.
- AMEZÚA, E y FOUCART, N., El Libro de los Sexos. Educación Sexual V. Guía para el profesorado. 1ª y 2ª parte: Bases teóricas y esquemas generales, *Revista Española de sexología*, núm., 127-128, InCiSex., Madrid, 2005.
- ARIZA, C., CESARI, D., Y GALVAN, M., *Programa Integrado de pedagogía sexual en la escuela*, Narcea, Madrid, 1991, pág. 130.
- BARRAGÁN, F., *La educación sexual. Guía teórica y práctica*, Paidós, Barcelona, 1991
- COOMBS, P.H., AHMED, M., *La lucha contra la pobreza rural. El aporte de la educación no formal*, Tecnos, Madrid, 1975.
- DE BEAUVOIR, S., *El segundo sexo* (prólogo a la edición española de Teresa López Pardina; traducción de Alicia Martorell), 1ª Ed. Madrid, Cátedra, 2005.
- DE LA CRUZ M-ROMO, C., Educación de las sexualidades. Los puntos de partida de la Educación Sexual, *Revista Española de Sexología*, núm., 119, InCiSex., Madrid, 2003.
- FRAILE GONZÁLES, E., MAYA FRADES, V., *Técnicas de Investigación Social*, CISE, Universidad de Salamanca, 2006.

- HARIMAGUADA (colectivo). *Carpeta didáctica: Educación afectivo-sexual en la etapa infantil*, Consejería de Educación, Cultura y Deportes, Canarias, 1991.
- LAGARDE, M., *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia, horas y HORAS*, Madrid, 1996.
- LÓPEZ SÁNCHEZ, F., *La educación sexual*, Biblioteca Nueva, 2ª. Ed., Madrid, 2009.
- LÓPEZ SÁNCHEZ, F., *La Educación Sexual de los Hijos*, Ediciones Pirámide, Madrid, 2005.
- LOPEZ SOSA C., *Sexo sólo sexo*. Ed. Planeta. Colección Temas de hoy, Barcelona, 2005.
- MARTÍN, A., *Antropología del género. Cultura, mitos y estereotipos sexuales*, Ediciones Cátedra, 2.ª Ed., Madrid, 2008.
- MARTÍNEZ LÓPEZ, C., *La historia de las mujeres en España en los años noventa*. En AA. VV. *Universidad y feminismo en España (II). Situación de los estudios de las mujeres en los años 90*, Universidad de Granada, Granada, 1999, pp. 229-322.
- MORATA, J., *Hildegart. La rebeldía sexual de la juventud*, (prólogo de Eduardo de Guzmán), Anagrama, Barcelona, 1977.
- R. MARTÍN, O., M. MADRID, E., *Didáctica de la educación sexual. Un enfoque personalizante de la sexualidad y el amor*, El Ateneo, Buenos Aires, 1985.

- ROBERT, J., *Mi sexualidad de 0 a 6 años*, Nueva Visión, Buenos Aires, 1987.
- ROBERT, J., *Mi sexualidad de 6 a 9 años*, Nueva Visión, Buenos Aires, 1987.
- ROBERT, J., *Mi sexualidad de 9 a 12 años*, Nueva Visión, Buenos Aires, 1987.
- SANFELIU GIMENO, L., Los procesos de la liberación femenina en las sociedades modernas. En *Mediterráneo, memoria y utopía*, Fundación IITM y Universidad de Murcia, 2001, pp. 307-322.
- SARRAMONA, J., *La educación no formal*, CEAC, Barcelona, 1992.
- TOMÉ, A., La investigación-acción coeducativa con el profesorado y las familias. En TOMÉ, A., RAMBLA, X. (eds.) [y Otros]. *Contra el sexismo. Coeducación y Democracia en la escuela*, Editorial Síntesis, Madrid, 2001.
- TURBET. S. (eds.), La crisis del concepto de género. En FRAISSE, G., et al., *Del sexo al género. Los equívocos de un concepto*, 1ª Ed. Cátedra, Madrid, 2003, pp. 7-38.

Legislación

- España. Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857, http://personal.us.es/alporu/historia/ley_moyano_texto.htm
- España. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 106 (Jueves 4 mayo 2006) pág. 17158.

- España. Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 55 (Jueves 4 de marzo de 2010) pág. 21001.
- España. Real Decreto 825/2010, de 25 de junio, de desarrollo parcial de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 155 (Sábado 26 de junio de 2010) pág. 56253.
- España. Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 5 (Viernes 5 enero 2007) pág. 677.

PÁGINAS WEB

- Fundación Olivar de Castillejo. Junta para Ampliación de Estudios, http://www.fundacionolivardecastillejo.org/jose_junta.html [15/03/2011].
- Gobierno de Aragón. Departamento de Educación, Cultura y Deporte. La escuela en la II República. El tiempo de la gran ilusión, http://www.museopedagogicodearagon.com/educacion_ii_republica.php#4 [20/02/2011].
- Gobierno de Aragón. Departamento de Educación, Cultura y Deporte. La Guerra Civil y la Dictadura del general Franco http://www.museopedagogicodearagon.com/educacion_guerra_dictadura.php [20/02/2011].
- Organización Mundial de la Salud, <http://www.who.int/es/> [08/02/2011].
- Universia, <http://www.universia.es/index.htm>

Portales de Universidades

- Universidad de Almería. <http://cms.ual.es/UAL/estudios/grados/index.htm>
[09/05/2011].

- Universidad de la Laguna.
http://www.ull.es/view/institucional/ull/Titulaciones_de_grado/es
[09/05/2011].

- Universidad de Málaga. <http://www.infouma.uma.es/estudios/>
[09/05/2011].

- Universidad de Salamanca.
http://www.usal.es/webusal/usal_grado_repositorio [09/05/2011].

- Universidad de Santiago de Compostela,
<http://www.usc.es/gl/titulacions/titulaionoficgrao.html> [10/05/2011].

- Universidad de Sevilla. <http://www.us.es/estudios/grados/areas>
[09/05/2011].

- Universidad del País Vasco. http://www.ehu.es/p200-content/es/pls/entrada/plew0040.htm?p_cod_idioma=CAS&p_en_portal=S&p_titu_nuevas=S&p_opcion=3&p_anyoAcad=fut [09/05/2011].

Portales de Ministerios

- Ministerio de Educación. Instituto de tecnologías Educativas. Asignaturas de Educación Secundaria Obligatoria. <http://ntic.educacion.es/v5/web/profesores/secundaria/> [15/05/2011].
- MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO., *La interrupción voluntaria del embarazo y los métodos anticonceptivos en jóvenes*, 2006, <http://www.msps.es/novedades/docs/interrupcion2006.pdf> [08/06/2011].
- Ministerio de Sanidad, política social e igualdad. Campañas. <http://www.msps.es/campannas/campanas06/saludsexual1.htm> [08/06/2011].

Portales de Asociaciones y ONG`S

- Centro Injuve de Salud Sexual. <http://www.sexualidadinjuve.es/> [28/05/2011].
- Consejo de la Juventud. <http://www.cje.org/C18/Inicio/default.aspx?lang=es-ES>
- Cruz Roja Juventud. http://www.cruzrojajuventud.es/portal/page?_pageid=1139,16258375&_dad=portal30&_schema=PORTAL30 / [28/05/2011].
- Federación de Planificación Familiar. <http://www.fpfe.org/> [28/05/2011].
- Guía sex joven. Federación de Planificación Familiar. <http://www.fpfe.org/guiasexjoven/default.html> [28/05/2011].

- Instituto de la Juventud.
<http://www.injuve.es/contenidos.type.action?type=261605583&menuId=261605583&mimenu=Salud> [28/05/2011].
- Instituto de la Mujer.
<http://www.inmujer.migualdad.es/mujer/mujeres/igualdad/index.htm>
[29/05/2011].
- Instituto Valenciano de Fertilidad, Sexualidad y Relaciones familiares.
<http://www.ivaf.org/> [04/04/2011].
- Portal de Sexología de la Universidad de Salamanca.
<http://campus.usal.es/~sexologia/> [27/05/2011].
- Servicio Andaluz de Salud.
http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/principal/documentosAcc.asp?pagina=gr_sabermas [28/05/2011].

DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS

- Instituto de la Mujer: Observatorio para la igualdad de oportunidades, *Guía de coeducación. Síntesis sobre la educación para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres*, http://www.inmujer.migualdad.es/mujer/publicaciones/docs/Guia_Coeducacion.pdf [29/05/2011].
- GÓMEZ-CORONADO, B., Educación afectivo-sexual. En FUNDACIÓN MUJERES., *Coeducación y educación afectivo-sexual*, Núm. 92, Madrid, 2010 http://www.fpfe.org/files/t_files/coeducacion_afectivo_sexual.pdf [28/05/2011].

- CABALLER, N., Los sexólogos contra la moral que se impone en colegios de Valencia, *El País*, Valencia, 24 de enero de 2011, http://www.fess.org.es/web/noticia.php?id_not=60 [02/02/2011]

- BOLÍVAR, A., “La Educación para la ciudadanía en el currículum de la LOE” *Revista de la Asociación de Inspectores de Educación en España*, núm. 9, 2008.
http://adide.org/revista/index.php?option=com_content&task=view&id=280&Itemid=62 [08/06/2011].

- FERNÁNDEZ BEDMAR, J., y OTROS, “La igualdad de género y la educación sexual en la práctica educativa de la E.S.O.”, *Innovación y experiencias educativas*, núm. 1, 2007. http://www.csi-csif.es/andalucia/modules/mod_ense/revista/pdf/Jesus%20Fernandez.pdf [01/05/2011].

- LÓPEZ SOSA, C., y ROLDÁN TÉVAR, R., “Sistema Sexual humano en el contexto de las Ciencias de la Salud, *Sexuality and Disability*, 2005, vol. 23, nº3: pp.141-154.

DOCUMENTOS PRIVADOS

- IBÁÑEZ, P., “Fundamentación Psicológica y Pedagógica del currículo. Aportaciones de la Psicología y Ciencias de la Educación al diseño curricular en todos sus niveles” En *Oposiciones de Psicología y Psicopedagogía*, Temario de oposiciones, Aula Abierta de Canarias, Canarias, 2009.

- LÓPEZ DE LA VIEJA, M^a T^a. Teoría feminista contemporánea, apuntes del Máster en estudios interdisciplinarios de género. Salamanca: Universidad de Salamanca, Facultad de derecho, 2010-2011.

- LÓPEZ SOSA, C., “Contexto Histórico de la Sexualidad”. En *Propuesta académica e investigadora de Sexología Médica*. Proyecto de Memoria Docente para optar a la plaza de Profesor Universitario de la USAL., Universidad de Salamanca, 2005.
- LÓPEZ SOSA, C., “La Salud Sexual como disciplina en la Universidad Española”. En *Propuesta académica e investigadora de Sexología Médica*. Proyecto de Memoria Docente para optar a la plaza de Profesor Universitario de la USAL., Universidad de Salamanca, 2005.
- PÉREZ GRANDE, M^a D., *Estereotipos de género*. Educación en la igualdad desde la familia y en la escuela, apuntes del Máster en estudios interdisciplinares de género. Salamanca: Universidad de Salamanca, Facultad de derecho, 2010-2011.

ABREVIATURAS

ANECA: Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.

Art.: Artículo

D.U.E.: Diplomado Universitario en Enfermería.

ECTS: European Credit Transfer System.

Eds.: Editores

EEES: Espacio Europeo de Educación Superior.

ESO: Educación Secundaria Obligatoria.

ETS: Enfermedades de Transmisión Sexual.

FEES: Federación Española de Sociedades de Sexología.

FLASES: Sociedad Latinoamericana de Sexología y Educación Sexual.

FPFE: Federación de Planificación Familiar Estatal.

Ibíd.: En la misma obra.

INCISEX: Instituto de Sexología.

INJUVE: Instituto de la Juventud.

ITS: Infección de Transmisión Sexual.

IVAF: Instituto Valenciano de Fertilidad.

LOE: Ley Orgánica de Educación.

LOGSE: Ley Orgánica General del Sistema Educativo.

Nº: Número.

OMS: Organización Mundial de la Salud.

ONG: Organización No Gubernamental.

Op. Cit: (opus citatum) en la obra citada.

Pág.: Página.

PIES: Plan Integral de Salud Sexual.

PP: Páginas.

RAE: Real Academia Española.

SABE: Sexualidad Adolescente Básica para Educadores.

SEIS: Sociedad Española de Investigación Sexológica.

SEISEX: Sociedad Española de Intervención en Sexología.

SIDA: Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida.

Ss.: Siguietes

USAL: Universidad de Salamanca.

VIH: Virus de la Inmunodeficiencia Humana.

Vid.: Vide (se utiliza para citar una referencia a la que previamente se ha hecho referencia).

Vol.: Volumen.